MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO EJECUCION DECISIONES JUDICIALES

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARDEJ-GUDEJ - 20.1

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación integrantes para el comité Técnico y Jurídico evaluador.

Respetuosamente me permito informar a mi general, los integrantes designados para el comité Jurídico técnico evaluador, los cuales realizarán el análisis técnico y jurídico de las propuestas, cotizaciones y demás requisitos contractuales, realizados por los oferentes dentro del proceso para la necesidad de "*ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.*", los cuales se relacionan a continuación:

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CEDULA	TELEFONO
TE	DAVID NICOLAS ACHICANOY CAICEDO	GUDEF	Abogado Defensa Judicial	david.achicanoy@correo.policia.gov.co	1085305872	3003801658
ST	OSCAR MIGUEL VELASQUEZ GUERRA	GUDEF	Abogado Defensa Judicial	oscar.velasquez1816@correo.policia.gov.co	1110534903	3164026152
SI	JOSE ALEXANDER CASADIEGOS MARTINEZ	GUDEJ	Asesor Jurídico	alexander.casadiegos@correo.policia.gov.co	1093740318	3503994514
SI	MARCO TULIO LONDOÑO GIRALDO	GUDEF	Dependiente Judicial	tulio.londono@correo.policia.gov.co	80258948	3118018253
PT	NATALIA ESTEFANI FERNANDEZ CRUZ	GUDEF	Dependiente Judicial	ne.fernand00002@correo.policia.gov.co	1003843154	3138084368
PT	ALEJANDRA ISABEL GUERRERO JIMENEZ	GUDEJ	Sustanciadora	ai.guerrero@correo.policia.gov.co	1042447133	3005731799

Lo anterior, para conocimiento de mi general y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Zarate Patiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Defensa Judicial
Cédula: 1110448416
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Defensa Judicial Nivel Central
Unidad: Secretaria General
Correo: luis.zarate1190@correo.policia.gov.co
3/10/2025 7:30:45 a. m.

Anexo: no

Calle 44 55 - 93
Teléfono: 5159000 ext. 9150
segen.gudej-not@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2025-023667
Bogotá D.C., 16 de abril de 2025 08:59

Brigadier General
CARLOS FERNANDO TRIANA BELTRÁN
Director General
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Carrera 59 No. 26 – 21
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2025-026195
No. Expediente 223/2025/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Respetado Brigadier General Triana:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación GS-2025-001902/ADREC-GUSPE-20.1 del 13 de marzo de 2025, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, conforme el siguiente detalle:

Sección	**1601-01**	**POLICIA NACIONAL – GESTION GENERAL**
Cuenta	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2026	16 - Fondos Especiales	21.000.579.000
2026	10 - Recursos Corrientes	180.999.421.000

La autorización de cupo de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Entidad, tiene por objeto garantizar, hasta máximo el 31 de julio de 2026, para la contratación de la operación de Grupos Móviles de Erradicación; el mantenimiento de instalaciones de vehículos y equipos; las pólizas para vehículos, equipo y maquinaria; los servicios de arrendamiento, mensajería, alojamiento, alimentación, impresión, lavado, de soporte, aseo, cafetería y vigilancia, funerarios; los servicios profesionales, científicos y técnicos; y el suministro de llantas, accesorios, combustible (gasolina, ACPM y gas), elementos para cafetería, medicamentos e insumos para animales, papelería, útiles de oficina, químicos, gases, tiquetes aéreos y terrestres y el transporte de agua potable.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación

nSFi AKU2 5bBZ V9PA oQfy vJ/2 yo8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la Relación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedida por la Jefe del Área de Direccionamiento de Recursos de la Policía Nacional.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos de la nación, consistente con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Defensa y Policía, respecto a la Unidad Ejecutora Policía Nacional – Gestión General, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

Con la presente autorización, se inflexibiliza en un 23% el monto de la apropiación del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios de la Policía Nacional – Gestión General para la vigencia 2026, con respecto a la base presupuestal 2025, por lo tanto, corresponde a esa Entidad priorizar los recursos suficientes para atender el resto de sus obligaciones por este concepto de gasto en la vigencia 2026.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, cabe anotar que ese Entidad es responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

Luz Helena Rodríguez González
Directora General del Presupuesto Público Nacional (E)

Elaboró:
Franyer Yesid Combita Santana
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Aprobó:
Paula Cristina Díaz Cruz
Subdirectora (E)
Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: LUZ HELENA RODRIGUEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICC

nSFi AKU2 5bBZ V9PA oQfy vJ/2 yo8=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

GS-2025-003050-OFPLA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACION
GRUPO GESTION PRESUPUESTAL

CEA.3.0-07
16-ECD-001
2224081383

ADREC-GUSPE - 10.3

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 NO. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: aprobación cupo vigencias futuras 2026

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones", y el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", respetuosamente me permito informar a mi general, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicado oficial No. **2-2025-023667** del 16 de abril de 2025, aprobó para esa unidad cupo de vigencias futuras ordinarias, de acuerdo con el detalle del anexo.

Por lo anterior, la ejecución de los recursos admitidos debe efectuarse, evitando la constitución de reserva presupuestal, de conformidad con los lineamientos en materia de programación y seguimiento presupuestal, eficiencia administrativa, optimización de los recursos y austeridad en el gasto público establecidas en el Decreto 0199 del 20/02/2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

Finalmente, solicito respetuosamente a mi general, tenga a bien disponer ordene a quien corresponda, dar inicio a los procesos contractuales en el menor tiempo posible en estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Antonio Vallejo Valencia
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Planeacion
Cédula: 75147364
Dependencia: Oficina De Planeacion
Unidad: Oficina De Planeacion
Correo: hernando.vallejo1432@correo.policia.gov.co
28/04/2025 6:05:15 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000
ofpla.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2224081383

GS-2025-014185-DILOF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE PLANEACIÓN

2194084921
Nro. GS-2025- **/DILOF-PLANE – 29.25**

Bogotá D.C., 06 MAY 2025

Señor brigadier general
HERNÁN ALONSO MENESES GELVES
Secretario General
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: notificación aprobación de vigencias futuras SEGEN

En atención a la comunicación oficial Nro. 2-2025-023667 de fecha 16/04/2025, suscrita por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la comunicación oficial Nro. GS-2025-003050-OFPLA del 25/04/2025, mediante la cual fueron aprobadas las vigencias futuras y se notificaron los cupos autorizados para la Dirección Logística y Financiera, respetuosamente me permito informar a mi general, los valores definidos para la Secretaria General, así:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	OBJETO	REC	VIGENCIA FUTURA 2026
02-02-02-006-008	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA CERTIFICADA COMPLEJO DIPON.	10	$ 30.720.000,00
02-02-02-006-008	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y MENSAJERÍA CERTIFICADA COMPLEJO DIPON.	16	$ 30.720.000,00
02-02-02-007-002	INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL.	10	$ 97.081.000,00
TOTALES			**$ 158.521.000,00**

Lo anterior, con el fin de estructurar los estudios previos para la contratación de bienes y servicios, con la eficiencia que requieren todos los procesos administrativos en cumplimiento de la programación contractual y las metas de ejecución, evitando así la constitución de reserva presupuestal.

Atentamente,

Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

Elaboró: SI. EVER ALEXANDER CORTES GARCIA
DILOF-PLANE

Revisó: IT) YENNY LORENA BARRAGÁN PÁEZ
DILOF-PLANE

Revisó: CT. YULI EUGENIA GÓMEZ TOVAR
DILOF-PLANE (E)

Revisó: CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
DILOF-SULOF

Fecha de elaboración: 02/05/2025
Ubicación: \2025\3. COMUNICACIONES OFICIALES

Carrera 59 26 – 21 / CAN Bogotá D.C
Teléfonos 5159000 Ext 9471
dilof.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2194084921
214

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2204097302

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO GESTION PREDIAL

ARBIN-GEPRE - 29.25

Bogotá D.C., 09 de octubre de 2025

Señor mayor
LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO
Jefe Área Defensa Judicial SEGEN
Calle 44 55 - 93
Bogotá D.C.

Asunto: repuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-028212-SEGEN.

En atención a la comunicación oficial del asunto, mediante la cual se solicita emitir los conceptos necesarios para adelantar el proceso contractual de arrendamiento del predio ubicado en la Calle 44B Nro. 55-93, Barrio la Esmeralda de la ciudad de Bogotá, ocupado actualmente a través de contrato Nro. 06-1-10204-25 cuyo objeto es *"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE OFICINAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL Y LA UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL"*, de manera atenta me permito informar al señor mayor, que por tratarse del mismo bien inmueble objeto de estudio en la presente vigencia, se remiten el estudio de viabilidad técnico, jurídico y catastral del 26/03/2025 (Formato 1LF-FR-0125) y el concepto de habitabilidad (comunicación oficial Nro. GS-2025-001977-DIFRA del 21/03/2025) y de disponibilidad de inmuebles (Comunicación oficial Nro. GS-2025-007705-DIFRA del 08/10/2025), de conformidad con las siguientes consideraciones:

- Según certificado de tradición y libertad Nro. 50C-94247 con fecha de impresión 6/10/2025, a las 12:56:21 PM, el propietario del bien inmueble no ha cambiado (INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S) y no se evidencian limitaciones al derecho de dominio inscritas en referido documento.

- De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con código de verificación B25546478E69E6 de fecha 06/10/2025, con fundamento en la Matrícula Nro. 01827097 e inscripciones efectuadas en el registro mercantil, la representación legal de INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S, sigue a cargo de MARIANA PATRICIA MORA MARROQUIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.652.201 de la Dorada - Caldas.

- Según el reporte de uso del suelo de fecha 08/10/2025, generado a través del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial - SINUPOT (https://sinupot.sdp.gov.co/visor/#), se puede evidenciar que el Decreto Nro.555 de 2021 *"Por la cual se adopta la revisión general del Pan de Ordenamiento Territorial de Bogotá* D.C.", se mantiene vigente a la fecha.

- Actualmente la Policía Nacional ocupa un bien inmueble en calidad de arrendamiento, mediante contrato PN DILOF Nro. 06-1-10204-25, celebrado entre la Policía Nacional y la firma INVERSIONES LA ORQUÍDEA REAL S.A.S, con la siguiente información contractual:

Contrato	Objeto contractual	Fecha inicio	Fecha final	Canon mensual	Total
PN DILOF No. 06-1-10204-25	Arrendamiento de un bien inmueble oficinas para el funcionamiento del Área de Defensa Judicial y la Unidad de Defensa Judicial del nivel central de la Secretaría General de la Policía Nacional.	16/06/2025	15/12/2025	16'181.089,38	$97'086.536,28

- Según la cotización de arrendamiento de fecha 3/10/2025, firmada por la señora Mariana Patricia Mora Marroquín, Representante Legal de Inversiones La Orquídea Real S.A.S, con los siguientes términos:

Vigencia	Cantidad	Valor unitario (Incluido IVA)	Valor total (Incluido IVA)
2025	16 días	$ 505.467,00	$ 8'087.472,00
2026	5 meses	$ 17'022.506,10	$ 85'112.530,50
2026	15 días	$ 567.416,87	$ 8'511.253,05
Valor total contrato			**$ 101'711.255,55**

Lo anterior, con el propósito de dar continuidad con el referido proceso contractual, atendiendo las consideraciones y observaciones señaladas en los mencionados escritos, y lo dispuesto en el Instructivo Nro. 024 / DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 "*Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*" y la Resolución Nro. 00011 del 01/01/2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", enmarcadas dentro del proceso de contratación directa establecido en la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así mismo, lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20/02/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hace parte del Presupuesto General de la Nación"* y la Resolución Nro. 05884 del 27/12/2019 *"Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos e la Policía Nacional de Colombia"*, y demás normas que los modifiquen o sustituyan.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hernando Lopez Bonilla
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subdirector (A) De Infraestructura
Cédula: 79954133
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Subdireccion De Infraestructura
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: hernando.lopez4133@correo.policia.gov.co
10/10/2025 8:40:40 a. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159129
Difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ÁREA DE BIENES RAÍCES

Bogotá, 26 MAR 2025

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UN INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL – SEGEN (ARRENDAMIENTO)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PREDIO

Unidad	Secretaría General
Destinación	Área de Defensa Judicial
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Localidad / Barrio	Localidad Teusaquillo / Barrio La Esmeralda
Dirección (urbana)	Calle 44B 55 – 93 (Dirección catastral) Fuente: certificado catastral con radicación No. 2024-577969

2. COMPONENTE CATASTRAL

Documento de titularidad	Escritura pública número **trescientos treinta (330) del 27/12/2018**, de la Notaria Única del Círculo de Victoria, Departamento de Caldas.
Certificado de tradición y libertad	Matricula Inmobiliaria Nro. **50C-94247** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, con fecha de expedición 13/03/2025.
Número predial	Número predial: 11001015113110027001400000000 Chip: AAA0055KHCN
Área de terreno	240,00 m² (según registro) 240,00 m² (según escritura) 240,40 m² (según catastro)
Linderos	***POR EL NORTE:*** *En Diez Metros (10,00 M), con la Diagonal 42 hoy Calle 44 B;* ***POR EL SUR:*** *En Diez Metros (10.00 M), con el lote # 30 de la misma Manzana;* ***POR EL ORIENTE:*** *En Veinticuatro Metros (24,00 M), con el lote # 27 de la misma Manzana;* ***POR EL OCCIDENTE:*** *En Veinticuatro Metros (24,00 M) con la Transversal 42, hoy Calle 44 B* Fuente: Escritura pública No. 330 del 27/12/2018.
Área construida	466,00 m² Fuente: certificado catastral con radicación No. 2025-265288 del 13/03/2025
Vetustez	15 años aproximadamente **Fuente:** licencia de construcción Nro. LC10-5-0103 del 17/3/2010
Clase de suelo por ubicación	**Urbano** ***Fuente:*** *reporte información uso del suelo del 15/03/2025 (https://sinupot.sdp.gov.co/visor/#)*
Clase de suelo por destinación	De conformidad con la información de uso del suelo identificado con el chip No. AAA0055KHCN, de fecha 15/03/2025, donde se indica lo siguiente: *"... Las normas de uso del suelo y edificabilidad son las contenidas en el Decreto Distrital 555 del 29 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C." y sus modificaciones. En tal sentido,*

<table>
<tr><td></td><td>la zona en la cual se localiza el predio de su consulta cuenta con los siguientes parámetros normativos: …".

Área de actividad: ÁREA DE ACTIVIDAD DE PROXIMIDAD – APP – GENERADORA DE SOPORTES URBANOS

Tratamiento urbanístico: CONSOLIDACIÓN

"… De conformidad con su consulta, el uso definido como DOTACIONAL. Se podría clasificar según el artículo 243 del Decreto Distrital 555 de 2021, como un uso PRINCIPAL de DOTACIONAL de EQUIPAMIENTO TIPO 1, Menor o Igual a 4.000 m2, el cual, SI figura como permitido para el ÁREA DE ACTIVIDAD DE PROXIMIDAD, que es la zona donde se localiza el predio objeto de la consulta. Siempre que cumpla con las condiciones descritas en las siguientes páginas …".

Fuente: https://sinupot.sdp.gov.co/visor/#</td></tr>
<tr><td>Estratificación</td><td>Cuatro (4)

Fuente: informe consolidado de localización del predio identificado con el chip AAA0055KHNC de fecha 15/03/2025.</td></tr>
<tr><td>Actividad económica del sector</td><td>Compuesto por un complejo de instituciones gubernamentales, donde se encuentran las sedes de los Ministerios de Defensa y Educación, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Universidad Nacional de Colombia, Agencia Nacional de Tierras (ANT), INVIAS, Policía Nacional, Indumil, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Registraduría Nacional y la RTVC Sistema de Medios Públicos, entre otros.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad de servicios públicos</td><td><table><tr><td>Servicio público</td><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>Energía Eléctrica:</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Acueducto:</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Alcantarillado:</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Aseo:</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Gas (natural o cilindro):</td><td></td><td>Sin información</td></tr><tr><td>Telefonía fija:</td><td></td><td>Sin información</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Transporte</td><td>Transporte masivo de pasajeros sobre la calle 53 y la avenida carrera 50, Avenido calle 26, transporte público individual de pasajeros.</td></tr>
<tr><td>Vías de acceso</td><td>Vías de acceso principales con cercanías al predio la avenida carrera 50, y las calles 44, 53 y Avenida calle 26, vías de acceso aledañas al predio la calle 44B y la carrera 57.</td></tr>
<tr><td>Instrumentos de planeación del territorio</td><td>Decreto 555 del 29/12/2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.".</td></tr>
<tr><td>Riesgos o amenazas naturales</td><td>De acuerdo con el informe consolidado de localización de fecha 13/03/02025, el predio objeto de consulta, se obtuvieron los siguientes resultados:

- No se encuentra en zona de remoción en masa.
- No se encuentra en zona de amenaza de inundación.
- No se encuentra en zona de riesgo alto no mitigable.
- No se encuentra en zona de suelo de protección por riesgo.
- No se encuentra en zona amenaza por incendios forestal en suelo.
- No se encuentra en zona de Amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano.

Fuente: https://sinupot.sdp.gov.co/visor/#</td></tr>
<tr><td>Observaciones</td><td>• Se allega factura de impuesto predial unificado nro. 2025001041812003095, trata del cobro por dicho concepto para el año gravable 2025, para el predio identificado con el nro. AAA0055KHCN, en la cual no se evidencian deudas por mora, sin embargo, este no corresponde al certificado de paz y salvo de impuesto predial; es importante aclarar que dicha obligación recae sobre el propietario del bien inmueble.

• Actualmente la Policía Nacional ocupa un bien inmueble en calidad de arrendamiento, mediante contrato PN DILOF No. 06-1-10323-24, celebrado entre la</td></tr>
</table>

Policía Nacional y la firma INVERSIONES LA ORQUÍDEA REAL S.A.S, con la siguiente información contractual:

Contrato	Objeto contractual	Fecha inicio	Fecha final	Canon mensual	Total
PN DILOF No. 06-1-10323-24	Arrendamiento de un bien inmueble oficinas para el funcionamiento del Área de Defensa Judicial y la unidad de defensa judicial de nivel central de la Secretaría General de la Policía Nacional.	16/12/2024	15/06/2025	16'181.089,38	$96.893.058,21

- Según la cotización de arrendamiento de fecha 14/03/2025, firmada por la señora Mariana Patricia Mora Marroquín, Representante Legal de la Sociedad Inversiones La Orquídea Real S.A.S, el valor mensual del canon de arrendamiento de $16'181.089,38 por un periodo de seis meses, para un total de $96'086.536,28.
- De acuerdo con las facturas de servicios públicos aportados por la unidad, y expedidas por la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y por la empresa prestadora de energía ENEL Colombia S.A E.S.P, se evidencia que el bien inmueble no presentan deudas anteriores por dichos conceptos.

Nota 1: el presente estudio catastral se apoya en los documentos suministrados por la Secretaría General de la Policía Nacional y con fecha de expedición referida en los mismos, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente, de acuerdo con el objeto y alcance del Instructivo nro. 024 / DIPON - DIRAF - 70 del 14/09/2020 *"LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL"*, enmarcado dentro de los principios del proceso de contratación directa establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa.

La documentación referida en el presente aval, se verifico mediante el principio de buena fe, de la autoridad que emitió las certificaciones, tanto como el solicitante. Lo anterior sin perjuicio que en sede judicial se controvierta la autenticidad de los documentos allegados, de acuerdo a la Ley 1564 DE 2012 (Julio 12) "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones", CAPÍTULO IX, Artículo 244. Documento auténtico. Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado, o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, incluidas las demandas, sus contestaciones, los que impliquen disposición del derecho en litigio y los poderes en caso de sustitución. Así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo. La parte que aporte al proceso un documento, en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su falsedad. Los documentos en forma de mensaje de datos se presumen auténticos. Lo dispuesto en este artículo se aplica en todos los procesos y en todas las jurisdicciones.

Conclusión	De acuerdo con el estudio de la documentación aportada por la unidad dueña de la necesidad, y que soportan el estudio del predio identificado con matrícula inmobiliaria **50C-94247**, se concluye que el bien inmueble **CUMPLE** con la condición CATASTRAL (norma urbanística, uso de suelo, información física) para la destinación institucional

	que se proyecta, previendo las consideraciones y observaciones referidas en el presente componente. El presente concepto, constituye un criterio auxiliar de interpretación y consulta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, cuyo alcance no será de obligatorio cumplimiento, salvo disposición del mando Institucional.

3. COMPONENTE JURÍDICO

Nombre del propietario, poseedor o tenedor	INVERSIONES LA ORQUÍDEA REAL S.A.S.
Identificación	NIT 9002345942
Título de adquisición	Compraventa
Tradición	Mediante Escritura Pública Nro. **330** del **27/12/2018**, el señor Juan de Jesús Merchán Sáenz, transfirió a título de compraventa a la sociedad "INVERSIONES LA ORQUÍDEA S.A.S.", el derecho de propiedad, dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el bien inmueble objeto del presente estudio, y en la cláusula cuarta señala "*…que sobre el derecho de dominio pesa una hipoteca a favor del BANCO DAVIVIENDA S.A., obligándose el vendedor a cancelar la totalidad de la hipoteca, con todo, se obliga a salir al saneamiento de esta venta en los eventos contemplados por la legislación nacional…*". Examinada la tradición del Inmueble identificado con número de Matrícula Inmobiliaria **50C-94247** Chip No. AAA0055KHCN, de conformidad con el certificado de tradición y libertad generado con código PIN 250313930111045864 9, emitido por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Centro, impreso el 13/03/2025 a las 03:24:13 PM, se recapitula la siguiente tradición: **Fecha de apertura del folio:** 14-07-1972 Estado del folio: ACTIVO **ANOTACIÓN: Nro 001** Fecha: 12-11-1968 Radicación: Doc: ESCRITURA 5430 del 29-10-1968 NOTARIA 4 de BOGOTÁ VALOR ACTO: $171,804 ESPECIFICACIÓN: 101 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE BOGOTÁ "C V B " A: GONZÁLEZ DE BARRERA FERNANDO X A: MARCO DE GONZÁLEZ YOLANDA X **ANOTACIÓN: Nro 002** Fecha: 15-11-1968 Radicación: Doc: ESCRITURA 5430 del 29-10-1968 NOTARIA 4 de BOGOTÁ VALOR ACTO: $106,353 ESPECIFICACIÓN: 210 HIPOTECA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: GONZÁLEZ B. FERNANDO DE: MARCO DE GONZÁLEZ YOLANDA A: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL *Anotación cancelada con la anotación número 007.* **ANOTACIÓN: Nro 003** Fecha: 21-11-1968 Radicación: Doc: ESCRITURA 5430 del 29-10-1968 NOTARIA 4 de BOGOTÁ VALOR ACTO: $0 ESPECIFICACIÓN: 370 PATRIMONIO FAMILIAR PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZÁLEZ B. FERNANDO X
DE: MARCO DE GONZÁLEZ YOLANDA X
A: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL
Anotación cancelada con la anotación número 008.

ANOTACIÓN: Nro 004 Fecha: 18-10-1973 Radicación: 73086953
Doc: OFICIO 182 del 09-03-1973 JUZ 1C.CTO de BOGOTÁ VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACIÓN: 402 EMBARGO TIT. HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL
A: GONZÁLEZ B. FERNANDO X
A: MORENO DE GONZÁLEZ YOLANDA CC# 20251597 X
Anotación cancelada con la anotación número 006.

ANOTACIÓN: Nro 005 Fecha: 05-10-1982 Radicación: 8285391
Doc: OFICIO 1481 del 25-09-1982 JUZGADO 1 C. DEL CTO. de BOGOTÁ VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACIÓN: 999 ACLARACIÓN DIRECCIÓN
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL
A: GONZÁLEZ BARRERA FERNANDO CC# 17031635 X
A: MORENO DE GONZÁLEZ YOLANDA CC# 20251597 X

ANOTACIÓN: Nro 006 Fecha: 08-10-1984 Radicación: 84115804
Doc: OFICIO 608 del 13-04-1984 JDO. 1 C.CTO de BOGOTÁ VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACIÓN: 791 CANCELACIÓN EMBARGO HIPOTECARIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL
A: GONZÁLEZ B. FERNANDO X
A: MORENO DE GONZÁLEZ YOLANDA CC# 20251597 X

ANOTACIÓN: Nro 007 Fecha: 23-10-1984 Radicación: 1984-122739
Doc: ESCRITURA 4840 del 09-10-1984 NOTARIA 4 de BOGOTÁ VALOR ACTO: $106,353
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACIÓN: 650 CANCELACIÓN DE HIPOTECA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL
A: GONZÁLEZ B. FERNANDO X
A: MORENO DE GONZÁLEZ YOLANDA CC# 20251597 X

ANOTACIÓN: Nro 008 Fecha: 28-12-1984 Radicación: 153469
Doc: OFICIO 2120 del 11-12-1984 JUZGADO 8C.CTO de BOGOTÁ VALOR ACTO: $0
Se cancela anotación No: 3
ESPECIFICACIÓN: 770 CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZÁLEZ B. FERNANDO
DE: MARCO DE GONZÁLEZ YOLANDA
A: SUS HIJOS FERNANDO YOLANDA Y JAIME GONZÁLEZ MORENO

ANOTACIÓN: Nro 009 Fecha: 04-02-1985 Radicación: 1985-14756
Doc: ESCRITURA 2204 del 06-10-1984 NOTARIA 31 de BOGOTÁ VALOR ACTO: $1,900,000

ESPECIFICACIÓN: 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GONZÁLEZ BARRERA FERNANDO CC# 17031635
DE: MORENO DE GONZÁLEZ YOLANDA CC# 20251597
A: GÓMEZ DE SARMIENTO MARTHA STELLA CC# 41619617 X
A: SARMIENTO PLAZAS JULIO ARMANDO CC# 17175807 X

ANOTACIÓN: Nro. 010 Fecha: 01-02-2008 Radicación: 2008-10425
Doc: ESCRITURA 8724 del 31-10-2007 NOTARIA 6 de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: $250,000,000
ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GÓMEZ DE SARMIENTO MARTHA STELLA CC# 41619617
DE: SARMIENTO PLAZAS JULIO ARMANDO CC# 17175807
A: PANAYA Y COMPA/IA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. NIT# 8301439831 X

ANOTACIÓN: Nro 011 Fecha: 06-02-2009 Radicación: 2009-12409
Doc: OFICIO 006750 del 30-01-2009 I.D.U de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACIÓN: VALORIZACIÓN: 0212 VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 *SE REGISTRA EL PRESENTE GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN EN APROX.8.075 FOLIOS DE M.I. SEGÚN LO REQUERIDO POR EL I.D.U.ART.72 Y 91 DEL ACUERDO 7 DE 1987 *CD CON LA INFORMACIÓN ANEXO AL OFICIO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Se cancela con la anotación 014

ANOTACIÓN: Nro. 012 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-64171
Doc: OFICIO 43714 del 24-06-2009 IDU de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACIÓN: VALORIZACIÓN: 0212 VALORIZACIÓN GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.
Se cancela con la anotación 013

ANOTACIÓN: Nro 013 Fecha: 03-08-2009 Radicación: 2009-76443
Doc: OFICIO 52025 del 29-07-2009 IDU de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 12
ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180 DE 2005 S/N OFICIO DE INSCRIPCIÓN IDU: STJEF-566-043714 DE JUNIO 24 DE 2009.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-I.D.U.

ANOTACIÓN: Nro 014 Fecha: 14-06-2011 Radicación: 2011-53200
Doc: OFICIO 5660346781 del 07-06-2011 IDU de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 11
ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACIÓN PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL GRAVAMEN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. S/N OFICIO 6750 DE ENERO 30 DE 2009.

	PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU **ANOTACIÓN: Nro 015** Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-25949 Doc: ESCRITURA 280 del 24-02-2014 NOTARIA CUARTA de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: $610,000,000 ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: PANAYA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. NIT# 8301439831 A: MERCHÁN SÁENZ JUAN DE JESÚS CC# 80352468 X **ANOTACIÓN: Nro 016** Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-25949 Doc: ESCRITURA 280 del 24-02-2014 NOTARIA CUARTA de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: $ ESPECIFICACIÓN: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MERCHÁN SÁENZ JUAN DE JESÚS CC# 80352468 X A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137 **ANOTACIÓN: Nro 017** Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-25952 Doc: ESCRITURA 430 del 18-03-2014 NOTARIA CUARTA de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: $ ESPECIFICACIÓN: ACLARACIÓN: 0901 ACLARACIÓN A LA ESC 280 DE 24-02-2014- NOT 4 BTA EN EL SENTIDO DE ACLARAR QUE POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE PROTOCOLIZO LA CARTA DE APROBACIÓN DEL CRÉDITO EN TODO LO DEMAS CONTINUA VIGENTE DE TODAS SUS PARTES PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: PANAYA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD EN COMANDITA Y/O PANAYA Y CIA S. EN C. NIT# 8301439831 A: MERCHÁN SÁENZ JUAN DE JESÚS CC# 80352468 X A: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137 **ANOTACIÓN: Nro 018** Fecha: 22-01-2019 Radicación: 2019-3725 Doc: ESCRITURA 330 del 27-12-2018 NOTARIA ÚNICA de VICTORIA VALOR ACTO: $1,136,944,000 ESPECIFICACIÓN: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: MERCHÁN SÁENZ JUAN DE JESÚS CC# 80352468 A: INVERSIONES LA ORQUÍDEA REAL S.A.S. NIT# 9002345942 X El número total de anotaciones en el folio es de dieciocho (18).
Gravámenes, demandas y/o limitaciones al derecho de dominio	Realizado el estudio a la documentación aquí relacionada, se puede concluir que NO existen situaciones legales que indiquen que el inmueble no pueda ser tomado en arriendo.
Observaciones	- Respecto al inciso anterior, se aclara que: Pese a que el certificado de tradición y libertad antes referido, cuenta con un registro abierto de hipoteca, se indica que, la hipoteca es un contrato accesorio que depende de un contrato o negocio principal, al que sirve de garantía, es decir, que se extingue con el cumplimiento de la obligación principal, tal como lo dispone el artículo 2457 del Código Civil. Conforme con lo anterior, una vez se paga lo adeudado o se extinga el contrato principal, el gravamen impuesto sobre la propiedad raíz igualmente desaparece.

Por ello, el artículo 1974 del Código Civil prevé sobre el arrendamiento de cosa ajena lo siguiente: *"...puede arrendarse aun la cosa ajena, y el arrendatario de buena fe tendrá acción de saneamiento contra el arrendador, en caso de evicción."*

En sentencia del Consejo de Estado del 24/04/2013 con radicado nro. 08001-23-31-000-2001-00478-01, afirmó lo anteriormente referido, con sustento en lo siguiente: *"Entonces se entiende que quien actuó como parte del contrato puede ejercer las acciones necesarias para reclamar de la otra su pago y las indemnizaciones que considere que tiene derecha a reclamar. Mal podría entenderse que la ley permita celebrar contratos sobre bienes ajenos -por ejemplo: el de compraventa y el de arrendamiento, y que a continuación no pudiera la parte perseguir judicialmente el cumplimiento de las obligaciones licitas que derivan de allí, por autorización de la ley, y más grave aún, que la otra parte no pudiera reclamar de esta el cumplimiento del contrato. En conclusión, la parte autora actuó legitimada para reclamar los pagos a que se tiene derecho, según los términos del contrato que celebró"*

Por último, si bien es cierto la hipoteca es una garantía real del derecho de dominio, la cual se encuentra supeditada al cumplimiento de un plazo o condición; es necesario dejar claro que el contrato de arrendamiento al ser de naturaleza bilateral con un objeto y causa lícita entre las partes involucradas, no impide en ninguno de sus apartes dentro de la modalidad de contratación directa establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, la suscripción del mismo, teniendo en cuenta que dentro de las causales que se exige para los entes estatales, son: *"...verificar las condiciones del mercado inmobiliario en la ciudad en la que la Entidad Estatal requiere el inmueble y analizar y comparar las condiciones de los bienes inmuebles que satisfacen las necesidades identificadas y las opciones de arrendamiento, análisis que deberá tener en cuenta los principios y objetivos de del sistema de compra y contratación pública"*, máxime cuando, a través del negocio jurídico de contrato de arrendamiento no se pretende la transferencia real del derecho de dominio de los bienes inmuebles.

- Según el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con código de verificación A2536529388527 del 13/03/2025; con fundamento en la Matrícula nro. 01827097 del 12/08/2008 e inscripciones efectuadas en el registro mercantil, la representación legal está a cargo de la señora MARIANA PATRICIA MORA MARROQUÍN, identificada con cédula de ciudadanía C.C. nro. 24.652.201.

- Se deberá dar aplicación a los lineamientos dados en el la Resolución Nro. 00011 del 01/01/2025 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"*, así mismo, se deberá atender lo dispuesto en el Decreto nro. 0199 del 20/02/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"* y demás normas que los modifiquen o sustituyan.

- Este concepto, constituye un criterio auxiliar de interpretación y consulta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, cuyo alcance no será de obligatorio cumplimiento, salvo disposición del mando Institucional.

- El presente estudio de títulos se hace frente a los actos jurídicos que se encuentran dentro de las tradiciones y se apoya en los documentos aportados y

	con fecha de expedición referida en el presente estudio de tradición, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente. - Lo anterior, de conformidad con la pautas y lineamientos establecidos para la suscripción de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles para la Policía Nacional, señalados en el Instructivo nro. 024 /DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020, dentro del marco normativo de la Resolución Nro. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizado, modificado y complementado mediante Resolución No. 00090 del 15/01/2019.
Conclusión	De acuerdo con lo anterior, se considera que el inmueble cumple desde el componente normativo jurídico, para el arrendamiento del inmueble objeto de estudio.

4. COMPONENTE TÉCNICO

Instalación de Policía propuesta	Unidad de Defensa Judicial y Área de Defensa Judicial
Número de hombres	No aplica (parte actual)
Nivel de seguridad	No aplica
Forma y topografía del predio	Las condiciones topográficas son aptas desde el punto de vista técnico, lo cual permite la destinación institucional propuesta, cumpliendo con las condiciones y reglamentos de seguridad, ubicación y funcionalidad de las edificaciones.
Índice de ocupación	No aplica
Índice de construcción	No aplica
Altura permitida	No aplica
Exigencias de edificabilidad (fachada, altillos, número de parqueaderos, densidades, patios)	La edificación propuesta para arrendamiento, corresponde a instalaciones de uso principalmente de oficinas, por lo que la normatividad estructural no obliga al propietario a el reforzamiento estructural; sin embargo, y teniendo en cuenta que se proyecta la ocupación de dichas instalaciones por bienes y funcionarios de la Institución, se recomienda solicitar que se realicen adecuaciones mínimas mencionadas, de acuerdo a la norma sismo resistente colombiana vigente y garantizando el adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias del predio, mitigando el riesgo de posibles afectaciones por corto circuito, inundaciones o colapso de elementos no estructurales como tejas de fibrocementos o luminarias.
Área bruta	No aplica
Área neta	No aplica
Área útil	No aplica
Afectaciones ambientales	De acuerdo con el informe consolidado de localización de fecha 13/03/02025, el predio objeto de consulta, se obtuvieron los siguientes resultados: - No se encuentra en zona de remoción en masa. - No se encuentra en zona de amenaza de inundación. - No se encuentra en zona de riesgo alto no mitigable. - No se encuentra en zona de suelo de protección por riesgo. - No se encuentra en zona amenaza por incendios forestal en suelo. - No se encuentra en zona de Amenaza por avenidas torrenciales en suelo urbano. **Fuente:** https://sinupot.sdp.gov.co/visor/#
Observaciones	Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-001977-DIFRA del 21/03/2025, de acuerdo con la inspección visual del predio objeto de estudio, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones, así: *"… 2.1. Sistema estructural* *El sistema estructural de este inmueble está conformado por un sistema de mampostería estructural, diseñado para soportar de manera eficiente las cargas*

muertas, cargas vivas y cargas laterales generadas por factores como viento o sismos. Estas cargas se distribuyen uniformemente a través de los elementos estructurales hacia la cimentación, que posteriormente las transfiere al terreno, garantizando la estabilidad del conjunto. El inmueble no presenta evidencias de defectos como agrietamientos, fisuras longitudinales ni transversales, lo que indica un adecuado comportamiento estructural. Las columnas resistencia adicional y muros divisorios elaborados en paneles de Drywall, los cuales, aunque no son elementos portantes, contribuyen a la división funcional de los espacios interiores. Este diseño asegura un balance entre funcionalidad, seguridad estructural y optimización de materiales.

2.2. Escaleras y accesibilidad para personas en condición de discapacidad

Aunque no cuenta con rampa de acceso para personas en condición especial, hay una escalera que conecta los niveles, se encuentra en buen estado, cuenta con una baranda metálica debidamente fijada y asegurada.

2.3. Distribución de espacios, área construida y funcionalidad.

La edificación dispone de espacios amplios, diseñados para ofrecer un entorno óptimo que favorece la productividad y funcionalidad de las oficinas ubicadas en los dos niveles. Estos espacios cuentan con características arquitectónicas que maximizan la comodidad y la eficiencia, como una adecuada iluminación natural, igualmente, cuenta con buena iluminación artificial, buenas condiciones ventilación cruzada y distribución que permite la adaptación de diversas configuraciones según las necesidades de los usuarios. Además, las áreas están equipadas para integrar soluciones tecnológicas y de telecomunicaciones, esenciales para el desempeño de quienes allí laboran.

En cuando a los acabados arquitectónicos se cuenta con cielo raso en excelentes condiciones, los acabados de piso son en baldosa cerámica, las ventanas están elaboradas en vidrio y aluminio y las paredes se encuentran debidamente pintadas, con desprendimiento del acabado en algunas vigas sobresalientes.

En cuanto a los acabados arquitectónicos, el inmueble presenta un cielo raso en buenas condiciones, mostrando un mantenimiento adecuado y una apariencia estética uniforme. Los acabados del piso son en baldosa cerámica, lo que garantiza durabilidad, facilidad de limpieza y una estética moderna. Las ventanas están fabricadas en vidrio y aluminio, materiales que ofrecen resistencia, buen aislamiento acústico lo que contribuye a la iluminación natural de los espacios. Las paredes están debidamente pintadas con un acabado uniforme. En términos generales, los acabados arquitectónicos reflejan un equilibrio entre funcionalidad, estética y durabilidad, aunque algunos detalles puntuales sugieren la necesidad de pequeñas mejoras.

2.4. Disponibilidad de servicios públicos

Durante la visita técnica se pudo evidenciar que la edificación cuenta con acceso a agua potable en todos los niveles, asegurando la disponibilidad del recurso hídrico para todas las áreas del inmueble. La infraestructura incluye dos tanques de almacenamiento con capacidad suficiente para garantizar el suministro continuo de agua potable, incluso en situaciones de alta demanda o interrupciones del servicio público. Además, se verificó que las baterías de baños, distribuidas en los diferentes niveles del edificio, se encuentran en buen estado de funcionamiento, con accesorios sanitarios en óptimas condiciones y sistemas de descarga operativos. Estos aspectos reflejan un adecuado mantenimiento de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, contribuyendo a la funcionalidad del inmueble para sus ocupantes.

2.5. Estado de conservación

Se observó un problema de humedad en el tercer nivel sala de reuniones y posibles filtraciones de agua cuando se presentan lluvias intensas.

2.6. Observaciones adicionales

- *Se pudo evidenciar que los baños y zonas comunes no presentan afectaciones visibles.*
- *La edificación está ubicada en una zona residencial y por ende no se presentan ruidos ni molestias auditivas, permitiendo de esta manera que las labores diarias se lleven con total tranquilidad por parte de los funcionarios que habitan el inmueble.*
- *El espacio de la planta baja al ingreso es utilizado como parqueadero por una cantidad considerable de vehículos y por ello se presentan algunos rayones en las paredes y desprendimiento de material en las columnas.*

Durante la inspección técnica, se pudo evidenciar que los baños y zonas comunes se encuentran en buen estado, sin afectaciones visibles ni deterioro que comprometa su funcionalidad o estética. Esto garantiza la comodidad de los usuarios y la conservación del inmueble.

La edificación está ubicada estratégicamente en una zona residencial tranquila, lo que asegura la ausencia de ruidos o molestias auditivas externas. Esta condición favorece un ambiente de trabajo propicio para la concentración, permitiendo que las labores diarias se desarrollen con total tranquilidad para los funcionarios que ocupan el inmueble.

En cuanto al espacio de la planta baja, utilizado como parqueadero, se observó que soporta una cantidad considerable de vehículos, lo cual es un beneficio para los ocupantes y visitantes. Sin embargo, dicha funcionalidad ha generado algunos rayones en las paredes y desprendimiento de material en las columnas debido al constante tráfico vehicular. Se recomienda realizar labores de mantenimiento periódico, como reparaciones menores en las superficies afectadas y refuerzos en las columnas, con el fin de preservar la integridad estética y estructural del área.

Durante la inspección técnica, se pudo evidenciar que los baños y las zonas comunes se encuentran en buenas condiciones, sin presentar afectaciones visibles ni signos de deterioro estructural o funcional. Los acabados en estas áreas muestran un adecuado nivel de mantenimiento, asegurando un entorno limpio y estético. Además, los baños están equipados con accesorios sanitarios y grifería que funcionan correctamente, contribuyendo al confort de los usuarios. Las zonas comunes, por su parte, mantienen una apariencia ordenada y segura, garantizando su uso eficiente y la circulación cómoda de las personas. Estos aspectos reflejan un enfoque en la conservación preventiva y el cuidado de los espacios compartidos dentro de la edificación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras realizar la inspección del inmueble en cuestión, se determinó que este cumple con las condiciones necesarias de habitabilidad, presentando una estructura sólida y sin señales visibles de patologías estructurales. Las áreas construidas son funcionales y cuentan con acceso a servicios públicos esenciales. Asimismo, se evidenció una buena calidad de iluminación, tanto natural como artificial, y la disponibilidad de agua potable en todas las áreas evaluadas. Por lo tanto, se concluye que la edificación está en condiciones óptimas para ser destinada al uso requerido.

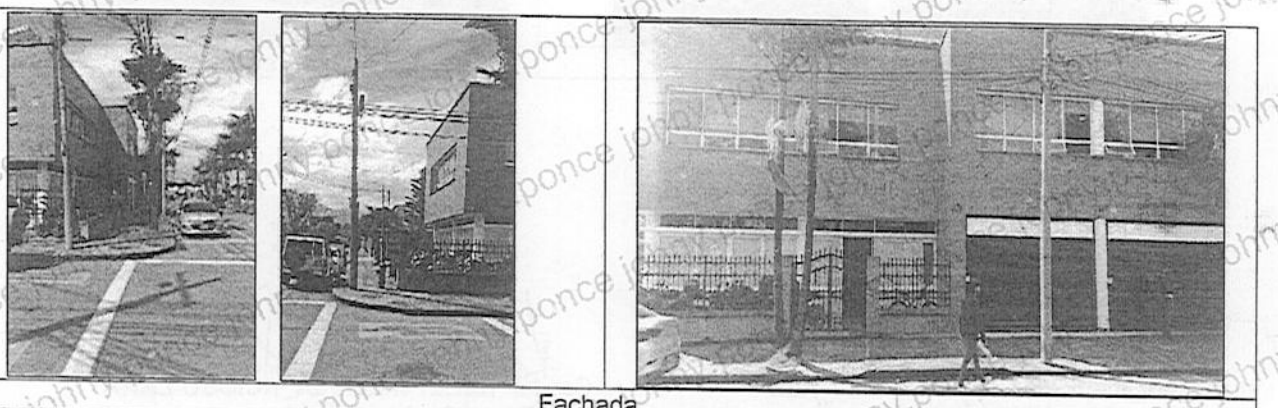
	Es importante resaltar que el presente análisis se fundamenta exclusivamente en una inspección visual, y los hallazgos descritos están orientados principalmente a sugerencias de mantenimiento preventivo. No se incluyen modificaciones estructurales ni estudios técnicos de carácter destructivo. Las recomendaciones aquí planteadas buscan proteger la seguridad de los ocupantes, visitantes y transeúntes, previniendo posibles riesgos o situaciones que puedan generar responsabilidades futuras para la institución …". Actualmente la Policía Nacional ocupa un bien inmueble en calidad de arrendamiento, mediante contrato PN DILOF No. 06-1-10323-24, celebrado entre la Policía Nacional y la firma INVERSIONES LA ORQUÍDEA REAL S.A.S.
Conclusión	De acuerdo con el estudio de la documentación aportada por la unidad dueña de la necesidad, y que soportan el estudio del predio identificado con matrícula inmobiliaria 50C-94247, se concluye que el inmueble CUMPLE con la condición TÉCNICA para la destinación institucional que se proyecta en el mismo, siempre y cuando se prevean las consideraciones, observaciones y recomendaciones referidas en el presente componente.

5. DOCUMENTOS APORTADOS EN EL ESTUDIO:

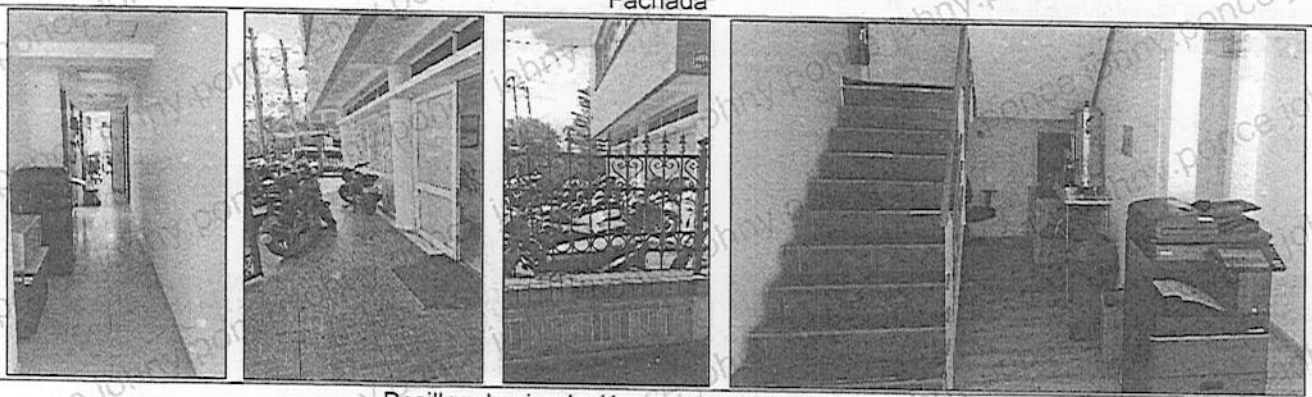
No.	Descripción	SI	NO
1	Estudio de planeación	N/A	
2	Concepto estratégico – operativo	N/A	
3	Certificación de ocupaciones de hecho (invasiones)		X
4	Certificación de ubicación y radio de influencia mayor o igual a 100 metros		X
5	Documento de titularidad del predio	X	
6	Plano del predio (manzana catastral, levantamiento topográfico)		X
7	Certificado de Tradición y Libertad (De fecha 13/03/2025)	X	
8	Certificado catastral	X	
9	Documento de identificación del propietario o poseedor	X	
10	Certificado de paz y salvo por concepto de impuesto predial y/o contribuciones (Factura impuesto Predial Unificado de la vigencia 2025)	X	
11	Certificado de la clase de suelo por ubicación y destinación económica	X	
12	Certificado que indique si al bien inmueble le aplica o no, plan parcial, plan zonal, plan de regularización, plan de manejo de protección del entorno urbanístico arquitectónico, histórico o cultural, u otro tipo de manejo urbanístico requerido para construir, ampliar o reforzar la instalación policial	X	
13	Certificado que el predio no presenta riesgos o amenazas naturales por remoción de tierras, anegaciones, entre otros). Emitido por el gestor de prevención de riesgos y desastres municipal	X	
14	Certificado donde se indique que el tipo de suelo que presenta el predio, no es un relleno sanitario		X
15	Certificado que el predio presenta o no servidumbres (vías, gasoductos, oleoductos, redes eléctricas de alta tensión, entre otros)		X
16	Certificado que el predio presenta o no afectaciones urbanísticas por factores naturales o antrópicos (ronda de río, espacio público, ampliación de vías, entre otros)	X	
17	Certificado que el predio presenta o no afectaciones ambientales (lagunas de oxidación, alta emisión de polución generada por empresas o industrias que puedan afectar considerablemente la salud, entre otros)	X	
18	Certificado que el predio cuenta con disponibilidad de redes de servicios públicos (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado como mínimo) y no cuenta con deudas por estos conceptos (lo expide las empresas prestadoras de los servicios públicos o planeación municipal en el caso que los servicios públicos estén a cargo de la Entidad territorial). NOTA: Para el caso de los predios que estén en zonas de expansión urbana, suburbana y rural, se debe indicar la distancia en metros lineales que hay desde el predio propuesto hasta el punto de conexión de la red de distribución del servicio público (Se anexan facturas de servicios públicos).	X	
19	Certificado de nomenclatura vial (Certificado catastral con radicación No. 2025-265288 del 13/03/2025)	X	
20	Certificado de Índice de construcción (metros cuadrados construidos permitidos), Índice de ocupación (porcentaje del área de terreno que se puede intervenir urbanísticamente), altura permitida (número de pisos, niveles, altillo) y si permite sótanos y/o semisótanos		X
21	Informe estudio de vulnerabilidad del entorno donde se ubica el bien inmueble (lo expide la SIPOL)		X

22	Informe estudio de seguridad a los propietarios de bien inmueble (lo expide la SIPOL, formato 1IN-FR—0043), no aplica si el propietario es una entidad pública o gubernamental		X
23	Ficha predial		X
24	Plano de levantamiento topográfico (perfiles, planta topográfica y localización)		X
25	Contrato de arrendamiento PN DIRAF No. 06-1-10323-24	X	
26	Certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio de Bogotá del 13/03/2025	X	
27	Carta propuesta económica de arrendamiento de fecha 14/03/2025	X	
28	Registro fotográfico del predio	X	

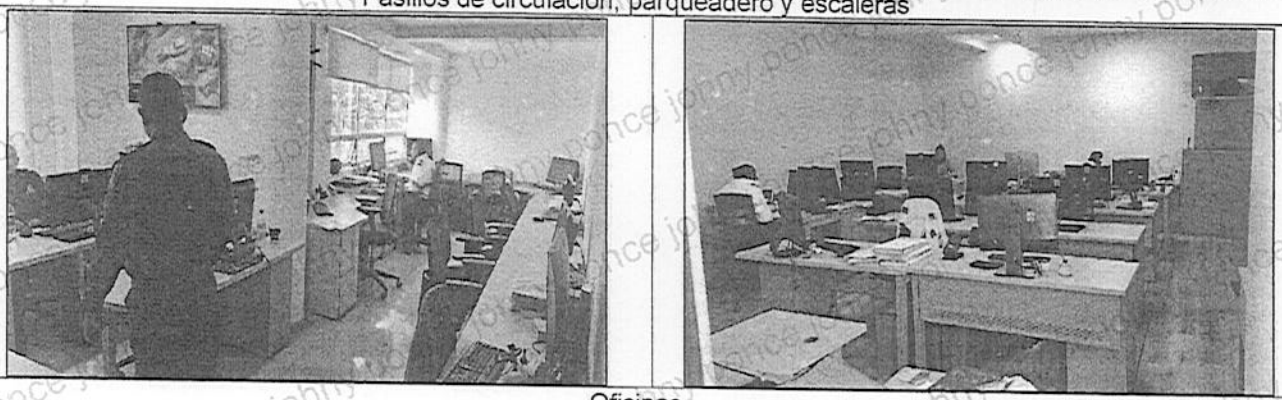
6. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO:



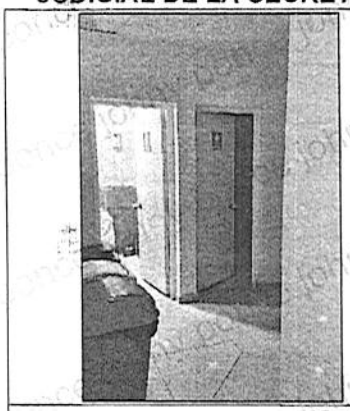
Fachada



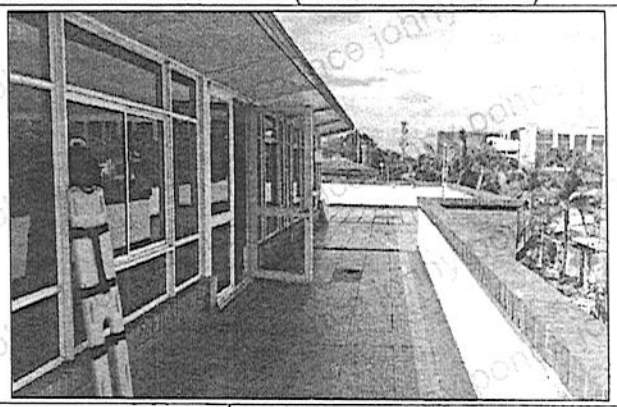
Pasillos de circulación, parqueadero y escaleras



Oficinas



Baños



Área de terraza

Atentamente,

Intendente jefe **ERIK GIOVANNI RAMÍREZ**
Responsable Gestión Predial
Componente catastral

Capitán **KELLY MELISSA VICIOSO LARA**
Jefe Grupo Gestión Predial
Componente jurídico

CPS04 **ALVARO EMILIANO ACOSTA VELÁSQUEZ**
Especialista en Patología de la Construcción
Componente técnico

ST. **CAMILA DEL PILAR ARÍAS CAMPOS**
Supervisor Proyectos de Infraestructura
Componente técnico

GS-2025-007965-DIFRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
ÁREA BIENES RAICES

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2223589491

SUINF-ARBIN - 3.1

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2025

Señor mayor
LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO
Jefe Área Defensa Judicial
Calle 44 55 - 93
Bogotá D.C.

Asunto: concepto de habitabilidad y de infraestructura inmueble Defensa Judicial SEGEN.

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-028212-SEGEN del 02/10/2025, mediante la cual se solicita emitir los conceptos necesarios para adelantar el proceso contractual de arrendamiento del predio ubicado en la calle 44B Nro. 55-93 barrio la Esmeralda de la ciudad de Bogotá, el propósito de esta visita fue evaluar el estado actual del inmueble y determinar si cumple con las condiciones necesarias de habitabilidad, durante el proceso se realizaron observaciones detalladas sobre la estructura, los espacios construidos y la disponibilidad de servicios públicos esenciales, con el objetivo de garantizar que el inmueble sea apto para el uso que se pretende dar y cumpla con los estándares requeridos para salvaguardar la seguridad y comodidad de sus ocupantes. Se emite el siguiente concepto para el uso del bien inmueble en comento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El inmueble se encuentra ubicado en la calle 44B Nro. 55-93 de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 50C-94247 de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Centro de Bogotá y código CHIP AAA0055KHCNCOD, localizado en la localidad de Teusaquillo, Barrio La Esmeralda.

Desde el ámbito estructural, se elaborará un concepto técnico exhaustivo que permita evaluar los requerimientos necesarios para garantizar la óptima funcionalidad y seguridad del inmueble. Este análisis considerará aspectos esenciales como la calidad y estado de los materiales de construcción, los niveles de iluminación tanto natural como artificial, el confort térmico en los distintos espacios, la eficiencia del aislamiento acústico y la ventilación adecuada. Además, se identificarán y describirán las lesiones o deterioros visibles que puedan comprometer la integridad de la edificación, con el objetivo de proponer acciones correctivas o preventivas que aseguren su cumplimiento con los estándares de habitabilidad, bienestar y seguridad exigidos.



Imágenes Georreferenciación del inmueble "SEGEN", (fuente: Google maps). *4°38'49"N 74°05'32"W*

Se realiza la inspección al inmueble y cada uno de sus componentes constructivos consta de dos niveles y terraza, su fachada está construida ladrillo a la vista perforado, cuenta con cerramiento de reja metálica en buenas condiciones como se evidencia en las imágenes, en la planta baja sus columnas se encuentran en buen estado de conservación y pintura, el piso de esta construido en cerámica, el cual presenta desgaste debido al uso y tiempo de vida útil, se observa además una rejilla longitudinal la cual permite canalizar las aguas lluvias, en cuanto a su puertas de acceso, ventanas no presentan algún tipo de daño que haya sido evidenciado.

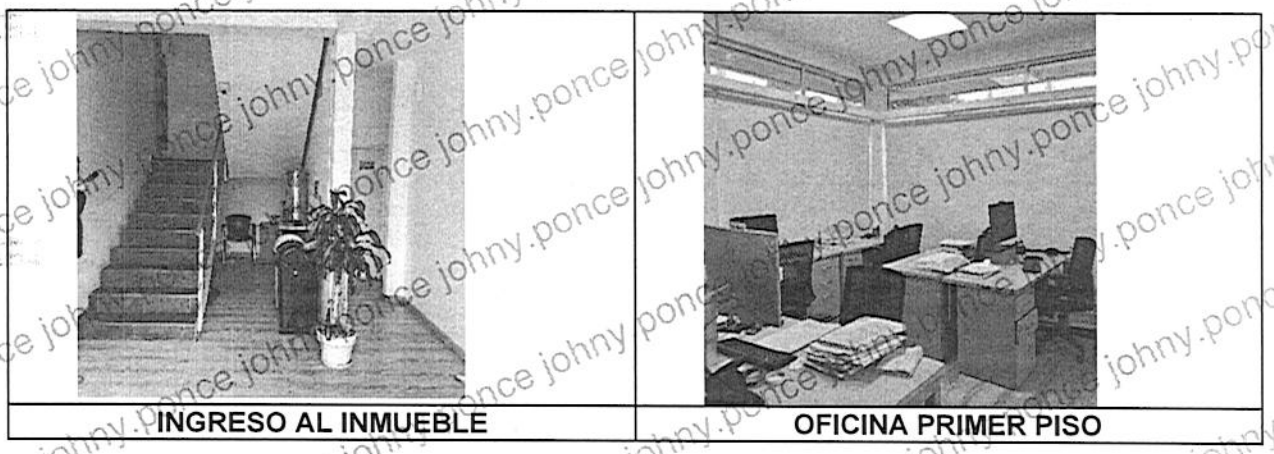
REGISTRO FOTOGRAFICO Y OBSERVACIONES



FACHADAS E INGRESO PEATONAL

1. PRIMER PISO

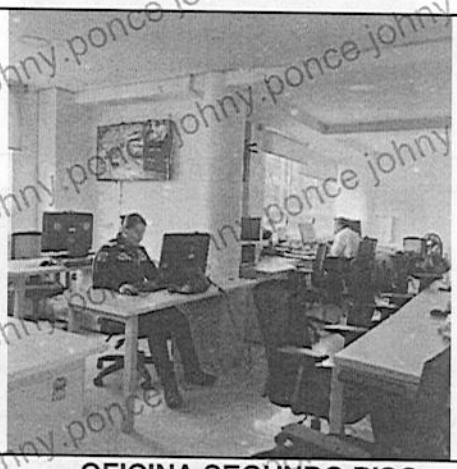
Ingresando al primer nivel se logra evidenciar que el piso presenta desgaste normal debido a su uso, también se encuentra la escalera de acceso a los niveles superiores la cual está en buen estado, cuenta con banda antideslizante, las vigas se observan en buen estado, los muros, columnas y luminarias se encuentran en buen estado.



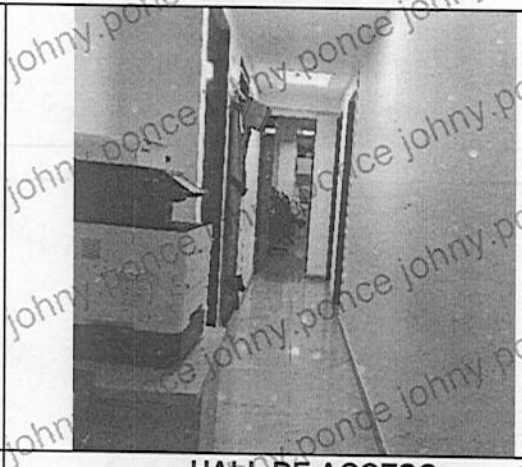
INGRESO AL INMUEBLE | OFICINA PRIMER PISO

2. SEGUNDO PISO

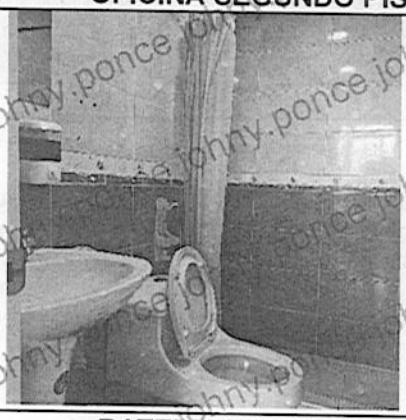
Ingresando al segundo nivel se encuentra una baranda metálica la cual está en buen estado de pintura y funcionamiento, se encuentra debida anclada y soportada, el piso en cerámica se observa en buenas condiciones, la estructura presenta muros divisorios en drywall en buen estado, columnas y vigas no presentan ninguna novedad como se puede ver, de igual manera cuenta con baterías de baños, circuito cerrado de televisión CCTV de igual manera se evidencia sensores de alarmas contra incendios.



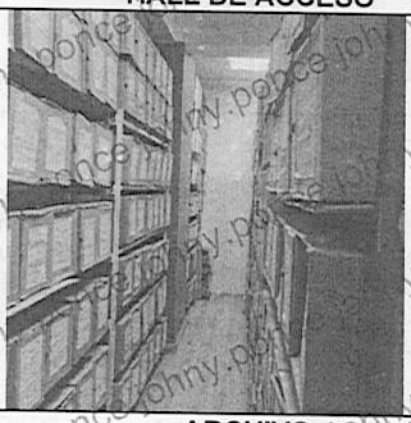
OFICINA SEGUNDO PISO



HALL DE ACCESO



BATERIAS SANITARIAS

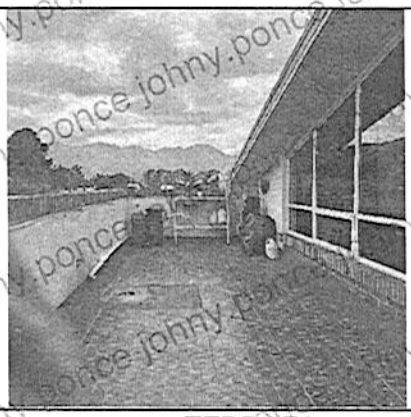


ARCHIVO

3. TERRAZA

En la inspección al área de la terraza observamos una sala de juntas, pisos en cerámica con algunas fisuras, columnas y muros en buen estado, existe la presencia de una humedad, la cual puede ser causada debido al canal que recibe las aguas lluvias de la cubierta que puede estar presentando obstrucción o algún tipo de deterioro, por lo cual se sugiere un mantenimiento preventivo a este elemento, la cubierta es teja en asbesto, cuenta con dos tanques de almacenamiento de agua de 500 litros cada uno, sus techos son el PVC los cuales están en buenas condiciones.

2223589491

	
SALA DE JUNTAS	TERRAZA
	
OFICNAS	ACCESO TERRAZA

Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones actuales de la edificación, la inspección visual permitió establecer que el inmueble se encuentra en adecuadas condiciones de funcionalidad, habitabilidad y ocupación para el uso previsto. Asimismo, no se evidenciaron fallas estructurales ni la presencia de fenómenos que pudieran comprometer su estabilidad al momento de la visita, por lo cual, se emite concepto de habitabilidad **VIABLE,** para el predio ubicado en la calle 44B Nro. 55-93, ocupado actualmente por la Unidad de Defensa Judicial de la Secretaria General.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Beatriz Helena Perez Parra
Grado: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cargo: Contrato Por Prestacion De Servicios-04
Cédula: 53907315
Dependencia: Area Bienes Raices
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: beatriz.perezp@correo.policia.gov.co
20/10/2025 6:02:42 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

johny.ponce johny.ponce johny.ponce

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO GESTION PREDIAL

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003
2233447019

ARBIN-GEPRE - 29.25

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señor mayor
LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO
Jefe Área Defensa Judicial
Secretaría General
Calle 44B 55 - 93
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a la comunicación oficial Nro. GS-2025-028212-SEGEN.

En atención a la comunicación oficial del asunto a través de la cual se solicita emitir el avalúo del canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 44B 55 – 93 "*…con el fin de establecer la conveniencia y viabilidad para la renovación del proceso de contrato de arrendamiento…*", de manera atenta me permito remitir al señor mayor, el informe valuatorio (Formatos 1LF-FR-0202), realizado por el funcionario del Área Bienes Raíces de esta Dirección (documento adjunto).

Lo anterior, para efectos de continuar el proceso contractual, atendiendo las consideraciones y observaciones señaladas en el informe valuatorio y lo dispuesto en el Instructivo Nro.024 / DIPON-DIRAF-70 del 14/09/2020 "*Lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional*", enmarcadas dentro del proceso de contratación directa establecido en la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edgar Fernando Lopez Gonzalez
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) De Infraestructura
Cédula: 10184380
Título: Administrador Policial
Dependencia: Direccion De Infraestructura
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: edgar.lopez@correo.policia.gov.co
16/10/2025 5:02:36 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159129
difra.gepre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2233447019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Avalúo:	AVALÚO PARA EL ARRIENDO DE INMUEBLES	Tipo de Avalúo:	URBANO
Dirección (nomenclatura):	CL 44B 55 93 (KR 57 44A 18)	Nombre del Inmueble:	INMUEBLE ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL
Barrio/vereda/sector/urb.:	LA ESMERLADA	Clase de Inmueble:	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN
Corregimiento:	NO APLICA	Propiedad Horizontal:	NO
Municipio:	BOGOTÁ	Fecha de la visita:	09/10/2025
Departamento:	CUNDINAMARCA	Fecha Entrega Informe:	15/10/2025

2. INFORMACIÓN JURÍDICA

Tipo de Título:	COMPRA	Modo de Adquisición:	TRADICIÓN
Documento del Título:	ESCRITURA PÚBLICA	Documento de Registro:	CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD
No. Documento título:	330	No. Documento Registro:	50C-94247
Fecha expedición ó firma:	27/12/2018	Fecha de Registro:	1/22/2019
Entidad que lo Expide:	NOTARÍA ÚNICA DE VICTORIA - CALDAS	Círculo Registral:	BOGOTÁ ZONA CENTRO
Titular:	INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S.	Propietario:	INVERSIONES LA ORQUIDEA REAL S.A.S.
Documento de Catastro:	CERTIFICADO CATASTRAL Y/O ESPECIAL	Limitantes del Dominio:	NINGUNO
Fecha de Inscripción:	SIN INFORMACIÓN	Fecha Ingreso UNIDAD:	29/12/2022
Entidad que lo Expide:	UAECD	No.Registro SAP/SILOG:	00000000000000000000002010
Titular en Catastro:	SIN INFORMACIÓN	ID_Sistema Información:	24532
Código Catastral:	AAA0055KHCN - D41 T41 A29	Número Predial Nacional:	11001015113110027001400000000

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA:

Clase de Plan O.Territorial:	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Actividad Ppal.del Sector:	Viviendas con pequeños Locales Comerciales.
Documento del Plan:	DECRETO	Estrato:	4
No. Documento POT :	555	Redes Serv. Públicos:	Energía, Acueducto, Alcantari., Aseo, GasNat., Tel.Fijo.
Fecha de Aprobación:	30/12/2021	Presenta frente con vía:	SI
Quien lo Expide:	ALCALDE MUNICIPAL	Tipo de Vía:	Secundaría (a cargo de los Dptos y Municipios).
Clase Suelo Ubicación:	URBANO	Características Vía:	Asfalto
Clase Suelo Destinación:	INSTITUCIONAL Ó DONACIONAL	Transporte Público:	Interno (buses, colectivos y/o taxis).
Clasificación Destinación:	COMPATIBLE O COMPLEMENTARIO	Último Avalúo Catastral:	$1.893'051.000,00

4. INFORMACIÓN FÍSICA:

Área total de terreno:	240.40		Forma Geométrica:	POLÍGONO REGULAR	
Fuente Área de terreno:	DOCUMENTO DE CATASTRO		Ubicación en Manzana:	ESQUINERO	
En el caso que se presente invasiones, indicar el % aproximado	NO APLICA		Estado de Ocupación:	OCUPADO POR PARTE DE LA PONAL	
Topografía:	Plana (0% a 3%)	100% del terreno	Coordenadas MAGNA - SIRGAS: DATUM - BOGOTÁ:	LATITUD - NORTE	4°38'49.9"
	Ondulada (4% a 10%)	0% del terreno		LONGITUD - OESTE	74°05'32.1"
	Escarpada (11% a 45%)	0% del terreno	Fuente Coordenadas:	GOOGLE MAPS	
Colindantes del predio:	NORTE:	CALLE 44 B	ESTE:	CL 44B 55 89	
	SUR:	CL 44A 55 88	OESTE:	CARRERA 57	
Amenazas y Riesgos:	NO		Fuente de los linderos:	Geoportal del Gestor Catastral	
Afectaciones:	NO		Unidad Contable terreno:	NO APLICA	

OBSERVACIONES 1:

El presente estudio catastral se apoya en la información y fecha de expedición referida en los documentos aportados por la unidad de policía dueña de la necesidad y la autoridad competente, por lo que, todo expediente que se origine o se aporte luego del término del presente estudio, requerirá de un nuevo análisis concluyente.

5. VALOR DEL TERRENO

Método Valuatorio:		Soporte Cálculos:	
Valor M2 adoptado de Terreno:	NO APLICA	Valor Total de Terreno:	NO APLICA

6. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 1: Si el predio tiene construcciones a cargo de diferentes unidades policiales, relaciones primero las de la unidad policial que predomina y así sucesivamente.

6.1 RELACIÓN DE CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES: Fuente Área Construcción: DOCUMENTO DE CATASTRO

No.	NOMBRE EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	No. PISOS	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID.CONTA
1	PREDIO ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL	466.00	M2	3	REGULAR (3)	17	DIRAF
2							
3							
4							
5							

6.2 RELACIÓN DE ZONAS DURAS: Fuente Área Zonas Duras: NO APLICA

No.	NOMBRE ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	CONSERVACIÓN	VETUSTEZ	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						
D						
E						

6.3 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	ESTRUCTURA				ACABADOS PRINCIPALES			
	ARMAZÓN	MUROS	CUBIERTA	CONSERVACIÓN	FACHADA	BRIMIENTOS MUR	PISOS	CONSERVACIÓN
1	CONCRETO ≤ 3 PISOS	BLOQUE Y/O LADRILLO	PLACA SENCILLA - AZOTEA	REGULAR	REGULAR	ESTUCO PLASTICO	BALDOSIN UNICO	REGULAR
2								
3								
4								
5								

OBSERVACIONES 2:

Edificacion de tres niveles con sistema estructural de porticos conformados por columnas y vigas en concreto reforzado. Muros en mamposteria, placa de contrtapiso, mortero de nivelación y acabado en baldosa, adecuaciones de cielo raso en material Drywall. Cuenta con sistemas de redes eléctricas, hidraulicas y sanitarias, puertas interiores en madera y exterirories en aluminio y vidrio. (oficio Nro.GS-2025-001977-DIFRA - "*concepto de habitabilidad y de infraestructura inmueble Defensa Judicial SEGEN*"

6.4 CARACTERISTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES O EDIFICACIONES:

No.	BAÑO				COCINA			
	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN	TAMAÑO	ENCHAPES	MOBILIARIO	CONSERVACIÓN
1	PEQUEÑO	BALDOSIN UNICOLOR	SENCILLO	REGULAR	NO APLICA			
2								
3								
4								
5								

6.5 CARACTERISTICAS DE LAS ZONAS DURAS:

No.	PISOS	CONSERVACIÓN
A	NO APLICA	NO APLICA
B		
C		
D		
E		

OBSERVACIONES 3:

7. VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES Y/O EDIFICACIONES Y/O ZONAS DURAS

Nota 2: En este capítulo debe escoger un método de avalúo que más se ajuste al tipo de inmueble y hacer el cálculo por cada construcción y zona dura del Cap.6

Método Valuatorio:	COMPARACIÓN Y/O ESTUDIO DE MERCADO	Soporte Cálculos:	(VER ANEXO2)

8. RESULTADOS AVALÚO CONSTRUCCIONES Y ZONAS DURAS

Nota 3: En este capítulo relacione los precios de las construcciones y zonas duras, que fueron objeto de estudio en el presente avalúo.

8.1 RELACIÓN PRECIOS CONSTRUCCIONES:

No.	NOMBRE CONSTRUCCIÓN O EDIFICACIÓN	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	VALOR FINAL (M2)	UNID.CONTAB.
1	PREDIO ÁREA DE DEFENSA JUDICIAL	466.00	M2	1	$ 38,267.00	DIRAF
2						
3						
4						
5						

8.2 RELACIÓN PRECIOS ZONAS DURAS:

No.	NOMBRE DE LA ZONA DURA	ÁREA CONST.	UNIDAD	# DE CONST.	PRECIO FINAL	UNID. CONTA.
A	NO APLICA					
B						
C						

OBSERVACIONES 4:

Edificación conformada como un solo bloque contructivo de 466 M2 (información catastral)

9. RESULTADOS FINALES AVALÚO

Nota 4: En este capitulo relacione en resumen los valores finales del terreno, construcciones y zonas duras, agrupados pos unidad policial contable.

VARIABLE	PRECIO FINAL	PRECIO FINAL EN LETRAS	UNID. CONTA.
TERRENO:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CONTRUCCIONES 1:	$ 17,832,422.00	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE	DIRAF
ZONAS DURAS 1:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL:	**$ 17,832,422.00**	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE.**	

OBSERVACIONES 5:

NOTAS ACLARATORIAS Y CONSIDERACIONES:

• A diferencia del arrendamiento de vivienda urbana, el incremento del canon de arrendamiento para inmuebles de uso comercial no está regulado por la ley, mientras que los contratos de arrendamiento de vivienda están regulados por la Ley 820 de 2003, los contratos de arriendo comercial, se fijan teniendo en cuenta el Código de Comercio y el Civil, normas que establecen respecto al aumento del canon, una libertad contractual, esto quiere decir que las partes (arrendador y arrendatario) pueden fijar el aumento que quieran en el contrato.

• El mercado inmobiliario del sector donde se ubica el predio, está directamente determinado por el arrendamiento de locales comerciales sobre corredor comercial consolidado y edificaciones tipo vivienda destinadas a la prestacion de servicios adminitrativos (oficinas) , sin embargo se realizó la consulta inmobiliaria a edificaciones con tipología constructiva y destinacion para oficinas y servicios administrativos, ubicados en el mismo sector y zonas de características homogéneas geoeconómicas. (el área construida de cada oferta se publica sin soporte o fuente de referencia, por lo que podrán ser susceptibles de verificación con el documento técnico o medición en campo)

• **Se realizó la depuración y análisis del mercado inmobiliario existente en la plataformas especializadas en finza raíz, sobre las cuales se tuvieron en cuenta las variables de comparación como: ciudad, barrio, sectores aledaños, tipología constructiva ofertada y cobro de IVA , para efectos de homogenizar los valores comerciales comparables para los cálculos estadísticos.**

• **El valor adoptado como canon de arrendamiento en el presente estudio de mercado se asume como valor más probable de negociación** que puede o no aproximarse de acuerdo con el criterio y los términos de negociación entre las dos partes.

• **El cálculo del valor comercial del canon mensual de arrendamiento NO INCLUYE el pago de servicios públicos domiciliarios,** gastos de administración y/o servicios complementarios que tenga el predio.

• El método valuatorio adoptado, se rige de acuerdo con los señalado en la Resolución No.620 del 23/09/2008 "Por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997", expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC. El Método Comparativo de datos de Mercado se realizó con base en la comparacion y de datos de mercado que tienen atributos y/o variables directas e indirectas similares a los del bien avaluado.

• **El valor adoptado como canon de arrendamiento en el avaluó INCLUYE IVA (19%)** de conformidad con el impuesto a las ventas establecido en los contratos de arrendamiento analizados en el estudio de mercado, el cual, por regla general está gravado con una tarifa general del 19%, aplicable a los bienes destinados para comercio, locales, oficinas, bodegas, lotes, etc.

• El objeto y alcance del presente informe está definido el Instructivo No.024 / DIPON - DIRAF - 70 del 14/09/2020 "*LINEAMIENTOS PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL*", enmarcado dentro de los principios del proceso de contratación directa establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa.

• La informacion fisica, juridica, económica y catastral se tomó de los documentos aportados por la unidad dueña de la necesidad, con apoyo de las plataformas de internet de las páginas Web especializadas en sistemas de información geográfica, norma urbana y contratación pública.

FIRMA FUNCIONARIO AVALUADOR:	
GRADO Y POSFIRMA:	Intendente **Hermes Andrey Torralba Ariza**
IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE EXPEDICIÓN:	C.C. 80.832.909 expedida en Bogotá
RAA	AVAL-80832909
No. CELULAR:	3223257668
CORREO ELECTRÓNICO:	hermes.torralba@correo.policia.gov.co
UNIDAD POLICIAL A LA QUE PERTENECE:	Dirección de Infraestructura - DIFRA
GRUPO Ú OFICINA A LA QUE PERTENECE:	Grupo Gestión Predial
CARGO ACTUAL SEGÚN EL SIATH:	Responsable Estudios Topográficos

Nota 5: Adjunte los documentos que relacionó en el presente informe valuatorio, principalmente donde se le solicito la "FUENTE DE LA INFORMACIÓN".

1	Registro fotográfico	No. de Folios:	4
2	Certificación catastral código 8409212DA621	No. de Folios:	2
3	Certificado de tradición Nro. 50C-94247	No. de Folios:	6

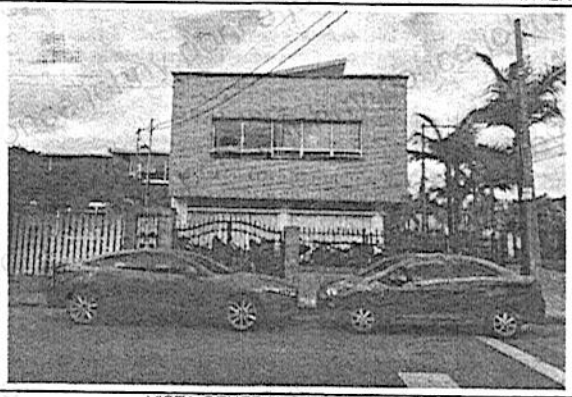
4	Certificación de pago Impuesto Predial Unificado, formulario Nro. 2025001041812003095	No. de Folios:	1
5	Informe Consolidado de Localización del predio Dirección: CL 44B 55 93 CHIP: AAA0055KHC del 08/10/2025	No. de Folios:	5
6	Información uso del suelo PREDIO CHIP: AAA0055KHCN	No. de Folios:	4

ANEXO 1. ÁLBUM FOTOGRÁFICO BIEN INMUEBLE

Nota 6: Para instalaciones del ambitó misional se deben agregar mínimo 12 de fotos (donde se inlcuya panoramica del inmueble, fachada entrada principal, guadia y sala de radio, oficina principal, sala comedor o sal Star, patio o parqueadero descubierto, baño principal, cocina, alcoba o alojamientos, cubierta, cerramiento y garitas), los demás ambitos o instalaciones como lotes, garajes, bodegas y lotes funerarios, entre otros, anexar mínimo seis (6) fotos, agregando los campos que sean necesarios.



VISTA GENERAL - INTERSECCIÓN CALLE 44B CON CARRERA 57



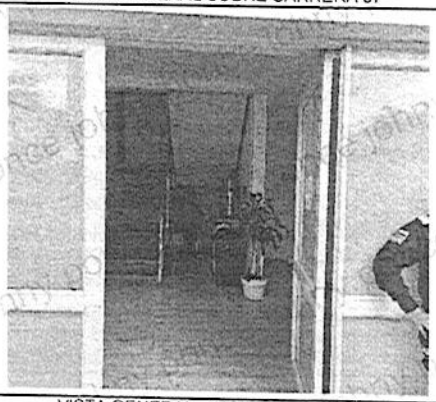
VISTA GENERAL SOBRE CALLE 44B



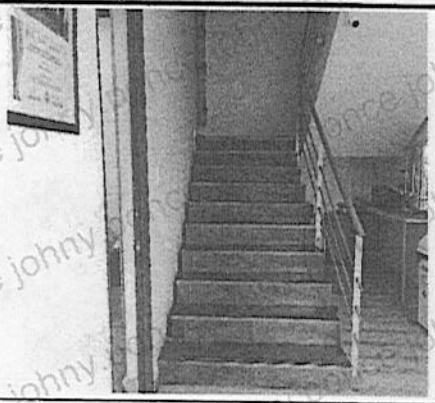
VISTA GENERAL SOBRE CARRERA 57



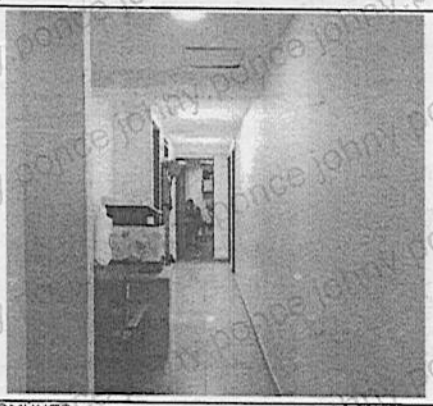
VISTA GENERAL - INGRESO PRINCIPAL



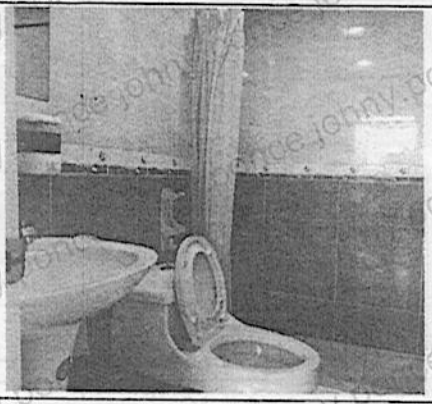
VISTA GENERAL - INGRESO PRINCIPAL



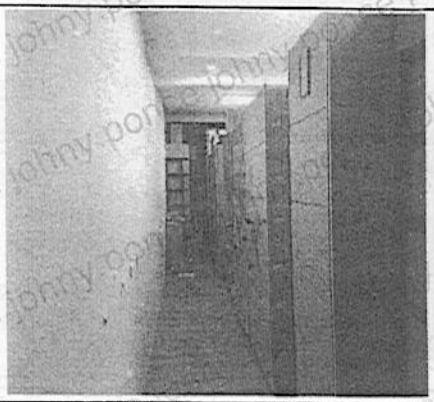
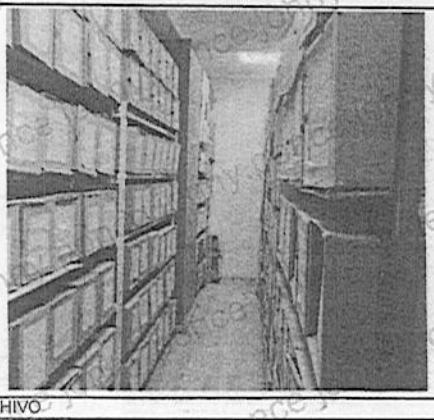

PUNTOS FIJOS - ESCALERAS

ÁREAS DE CIRCULACIÓN - ZONAS COMUNES

BATERIAS DE BAÑOS

VISTA INTERNA - ÁREAS DE ARCHIVO

GS-2025-007869-DIFRA

33	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-una-bogota-cundinamarca-3-habitaciones-3-banos-4-garajes-220-m2/3133	VIVIENDA U OFICINA	Nicolás de Federmán	5	3	$ 7,900,000.00	$ 7,505,000.00	X			424.00 m2	$ 18,580.24	$ 17,650.82	"ADMINISTRADORA AAVAL CASA TRES NIVELES, DOS GARAJES, COCINA AMPLIA, JARDIN INTERIOR, SALA Y COMEDOR, PATIO DE ROPAS, ZONA DE ESPARCIMIENTO, SALA ASEO, DOS PARQUEADEROS DESCUBIERTOS, ANTEJARDIN, CINCO ALCOBAS CON CLOSET, CINCO BAÑOS, UBICADA CERCA A AV NQS, CAMPIN, BUENAS VIAS DE ACCESO, APTA PARA OFICINAS."
20	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-normandia-bogota/3934	HOTEL SALUD EMPRESAS CALL CENTER OFICINAS	Normandia	4	3	$ 13,500,000.00	$ 12,825,000.00	X			600.00 m2	$ 19,852.94	$ 18,860.29	"Casa de tres niveles ubicada en el barrio Normandia, apta para comercio (hotel, asistelas de salud, empresas de mensajeria, call center, consultorios, oficinas) ideal para empresas."
32	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-el-salitre-2-banos-2-garajes-usaquen-220-m2/3134	OFICINAS, COMERCIAL O VIVIENDA	El Salitre	4	2	$ 10,001,000.00	$ 9,500,950.00	X			500.00 m2	$ 20,002.00	$ 19,001.90	"SE ARRIENDA. Fabulosa casa en Salitre el Greco, en Buen estado, casa de dos niveles cerca a Cl 26 Transmilenio, AK 68. Centro C. Gran Estación, buena ubicación facilidad acceso y transporte. En el primer nivel consta de: área de recepción, oficina, cocina integral, cuarto y baño del servicio, 2 baños, depósito, un salón grande, patio. En el segundo nivel: cuarto para 2 camas, zaguanito nivel consta de: 7 espacios independientes, 3 baños y terraza. un apartamento con 2 habitaciones , sala comedor, cocina integral y baño, ecte para oficinas, o salón de banquetes. / Admire la oportunidad / CITA PREVIA 314*4839*54"
4	https://casas.mitula.com.co/casa/arriendo/24331-256-?utb_id=dev2bd6f2-a8d4-3997d5c1-be07-bmm1-8aee-336d-aeac-154_ga=2.62499641.450314725.1625-9624-449f-9f6f-f2108d1d1cdf	OFICINAS	Normandía Occidental	4	2	$ 8,500,000.00	$ 8,075,000.00	X			440.00 m2	$ 20,731.71	$ 19,695.12	"Se alquila casa con oficinas para empresas en una de las mejores zonas comerciales a Bogotá. Ubicada en Normandía Occidental, garaje 2 autemos 1 puerto, patio cubierto ideal para bodega o área de trabajo privado, bao completo, 2 garajes en 2 pisos en el 1 piso principal, sala Aux, oficina privada con aire acondicionado, cocina integral grande, baño social, zona de lavanderia 2 hab. de servicio con baño, área de trabajo en el segundo piso, en el piso 2, 5 habitaciones grandes una con baño privado, baño completo hall de habitaciones iluminado, ubicación estratégica acceso a av. Boyacá, calle 53, av el dorado, av rionegro y a un costado de Cali cerca al aeropuerto, terminal de transportes, centros comerciales salitre plaza. Hay patio parque amplio bodega zona bastante y universidades."
22	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-casa-bogota-la-esmeralda-4-habitaciones-2-banos-2-garajes/2273-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	VIVIENDA	La Esmeralda	4	2	$ 4,500,000.00	$ 4,370,000.00	X			220.00 m2	$ 20,909.09	$ 19,863.64	"Amuebrante amplia casa en La Esmeralda con un estilo clásico, en buen estado, distribuida en dos pisos, cómodos espacios, cocina integral moia, antejardin con espacio para dos vehículos, patio cubierto amplio, cuarto y baño del servicio. Excelente ubicación, cerca al CAN, Centro Comercial Gran Estación, muy cerca a la zona comercial donde encontrara restaurantes, bancos, panaderia, droguerias. Tranquila zona residencial. Lugar seguro, cerramiento eléctrico y cámaras de vigilancia, parqueadero cubierto."
13	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-salitre-viejo/bogota/13189/4758	VIVIENDA U OFICINA	El Salitre	4	3	$ 8,500,000.00	$ 8,075,000.00	X			400.00 m2	$ 21,260.00	$ 20,197.00	"Casa esquinera en arriendo, ubicada frente a un parque en el tranquilo y central sector de Salitre Greco, a pocos pasos del edificio de Comcelular. La propiedad se encuentra en perfecto estado y fue adecuada para ofrecer comodidad y versatilidad, siendo ideal tanto para uso residencial como para oficinas. La casa cuenta con tres pisos distribuidos en 8 amplias habitaciones con closet, 7 baños completamente remodelados y espacios luminosos que aprovechan su ubicación esquinera. Su entorno privilegiado brinda un ambiente tranquilo y seguro, con fácil acceso a vías principales, comercio, transporte público y zonas verdes. Una excelente opción para quienes buscan un inmueble amplio, funcional y estratégicamente ubicado en el corazón de la ciudad."
19	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-prado-la-floresta/13189/3106	VIVIENDA O EMPRESA	Normandía	4	2	$ 13,990,000.00	$ 13,290,500.00				650.00 m2	$ 21,523.08	$ 20,446.92	"Hermosa casa con ubicación estratégica, muy central y excelente remodelada, con área de 650 m2 aprox en 2 niveles (Lote 13 Frente x 28.5 Fondo), 2 parqueaderos cubiertos con puertas eléctricas, parqueaderos de visitantes en este predio, caseteria y/o cafeteria para comercializarse, uso de suelo comercial mixto(vivienda, ideal para empresas y/o vivienda, cerca de centros comerciales, notaria, bancario, empresas de envios, transporte público SITP y Transmilenio, comercio en general, Terminal de Transporte El Salitre, Aeropuerto Internacional El Dorado, Parque Simón Bolivar, Universidad Libre, Conectio a Luis Carlos Sarmiento 322 447 8766"
8	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-salitre-el-greco/bogota/13189/3106	VIVIENDA	El Salitre	4	2	$ 7,800,000.00	$ 7,410,000.00	X			350.00 m2	$ 22,285.71	$ 21,171.43	"Casa bien conservada para la venta o arriendo en el barrio Salitre El Greco, al lado del Majestuoso Parque Simón Bolivar. Está ubicada en una lote de 250m2, los cuales son 10m de fachada y 25m de fondo. - 5 amplias habitaciones - 3 baños completos - Baño social - Cuarto y baño de servicio - Cocina amplia, iluminada y cerrada. - Comedor y sala independiente. - Estudio en el primer piso que puede independizarse con entrada propia desde la calle - Parqueadero para dos carros. - Jardín - Amplio patio trasero. - Deposito."
25	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-casa-bogota-la-soledad-4-habitaciones-2-banos-2-garajes/2273-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	OFICINAS	La Soledad	4	2	$ 13,500,000.00	$ 12,825,000.00	X			600.00 m2	$ 22,500.00	$ 21,375.00	"Casa comercial en venta y arriendo en el barrio La Soledad, Bogotá, con un área total de 600 m². El inmueble cuenta con servicios públicos de agua y luz, una carga eléctrica de 20,71 kW y cableado estructurado. Distribuido en dos pisos, el primer nivel dispone de recepción, oficinas, área de bodega, parqueadero, cocineta, baño en recepción y baño de oficinas. En el segundo piso se encuentran amplias oficinas, aseo de damas, baño para hombres, baño para damas, cuarto eléctrico y espacios para gerencia y subgerencia. Ideal para empresas que buscan un espacio amplio y funcional en una ubicación"
10	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-salitre/bogota/13153/45	VIVIENDA U OFICINA	El Salitre	4	2	$ 8,000,000.00	$ 7,600,000.00	X			350.00 m2	$ 22,857.14	$ 21,714.29	"Se arrienda amplia casa, remodelada, con espacios para hermosa oficina, con chimenea y baño. 5 habitaciones cada una con su baño, cocina integral, zona de ropas, amplio jardin interior con BBQ y amplio estar parqueadero cubierto para 4 vehículos antejardin disponible !!"
14	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-barrio-quirinal/bogota/13189/3106	VIVIENDA U OFICINA	Quirinal	4	3	$ 8,230,000.00	$ 5,918,500.00	X			250.00 m2	$ 23,951.54	$ 22,753.46	"CASA QUIRINAL EN ARRIENDO. APTA PARA OFICINAS O VIVIENDA, PRIMER NIVEL (NO) GARAJES, SALA COMEDOR SUPER AMPLIA, BAÑO SOCIAL, DEPOSITO, PATIO CUBIERTO AMPLIO, COCINA INTEGRAL, LAVANDERIA, CUARTO Y BAÑO DE SERVICIO. COCINA INTEGRAL A GAS NATURAL. SEGUNDO NIVEL, CUATRO HABITACIONES, TRES DE ELLAS CON BAÑO PRIVADO, BAÑO DE ALCOBA, TERCER NIVEL HABITACION CON CLOSET AMPLIO, ESTUDIO, TERRAZA. TODOS LOS ESPACIOS SUPER AMPLIOS, EN MADERA, MADERA RECIEN REMODELADA, EXCELENTE ILUMINACION UBICADA A UNA CUADRA DEL PARQUE DE LOS NOVIOS, CALLE 53, CENTRO COMERCIAL QUIRINAL, CENTRO RELIGIOSO DE LA POLICIA, SI LA DESEA AMOBLADA TIENE UN COSTO DE SIETE MILLONES DE PESOS."
9	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-salitre-occidental/bogota/13189/3106	COMERCIAL O VIVIENDA	El Salitre	4	3	$ 12,000,000.00	$ 11,400,000.00	X			500.00 m2	$ 24,000.00	$ 22,800.00	"Deslumbre esta magnífica casa comercial de una área de 500 m², cuenta con 8 habitaciones, 5 baños y 2 garajes, esta propiedad de 3 pisos ofrece un espacio generoso y funcional, ideal para quienes buscan comodidad y amplitud en un entorno que combina elementos modernos con toques rústicos. Su diseño y distribución invitan al disfrute y la vida familiar, haciendo de cada rincón un lugar especial. La propiedad viene con una cocina tradicional y funcional, equipada con muebles de madera. Además de sus generosos espacios, la casa se beneficia de ventilación natural en todas sus áreas, garantizando un ambiente fresco y agradable. No pierda la oportunidad de convertir esta casa que ofrece un estilo de vida único en su hogar. Esta casa representa una excelente oportunidad de alquiler para quienes valoran la funcionalidad y el buen diseño en un mismo lugar."
17	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-normandia-bogota/13189/3078	OFICINAS	Normandía	4	2	$ 5,500,000.00	$ 5,225,000.00	X			224.00 m2	$ 24,553.57	$ 23,325.89	"Amuebrante casa en Normandía II para uso exclusivo de oficinas. Cuenta con recepción, 5 oficinas, 4 baños, aseo, cocina tipo cafetería y patio amplio. Ideal para empresas, con 3 parqueaderos cubiertos, excelente iluminación y ubicación estratégica cerca de Cl 26 Av. Boyacá, Av. Caribe/ de Cali, amplio transporte y centros comerciales, incluye CCTV y planta de respaldo"
11	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-el-salitre-occidental/bogota/13189/3106	VIVIENDA	El Salitre	4	2	$ 5,500,000.00	$ 5,225,000.00	X			220.00 m2	$ 25,000.00	$ 23,750.00	"Casa de 220 M2 5 alcobas 4 baños sala comedor cocina integral zona de lavanderia parqueaderos para 3 carros cuenta muy buena ubicación y excelentes acabados."
5	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-la-esmeralda/bogota/13201/3678	VIVIENDA	La Esmeralda	4	2	$ 7,500,000.00	$ 7,125,000.00	X			300.00 m2	$ 25,000.00	$ 23,750.00	"Hermosa casa en el barrio La Esmeralda, remodelada, super iluminada y super ubicada. Excelente en pocas varias. Cerca del centro comercial Gran Estación, excelentes restaurantes, bodegón, parques y cancha culturales. En el primer piso, encontrara, sala con chimenea, estudio, comedor, cocina abierta, zona de lavanderia, cuarto y baño de servicio, terraza con jardin y baño social. En el segundo piso, esta la habitación principal con baño privado, 3 habitaciones adicionales, (incluye estudios y silla de TV)."
29	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-la-esmeralda-4-banos-2-garajes-130m2/312-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	VIVIENDA	La Esmeralda	4	2	$ 10,900,000.00	$ 10,355,000.00	X			430.00 m2	$ 25,348.84	$ 24,081.40	"ALMAVIA TRADORA AAVAL ARRIENDA ESPECTACULAR CASA ESQUINERA DE DOS NIVELES Y UN ALTILLO, ZONA PRESTIGIOSA, EXCELENTE UBICACIÓN. 250 M2 DE TERRENO. 430 M2 DE CONSTRUCCIÓN. 5 ALCOBAS, 4 BAÑOS, ESTUDIO, ALTILLO CON CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, 5 GARAJES, BALCONES, JARDINES EXTERIORES, VIGILANCIA, CASA MODERNA, AMPLIA ZONA DE ROPAS Y CUARTO DE SERVICIO. SALA CON CHIMENEA, COMEDOR INDEPENDIENTE. CREANDO AMBIENTES COMODOS Y ELEGANTES. CERCA A AEROPUERTO, CENTRO INTERNACIONAL, UNIVERSIDAD NACIONAL, RESTRAURTA, ZONAS VERDES, PARQUE LA ESMERALDA. IDEAL PARA AQUELLOS QUE BUSCAN VIVIR EN UNA ZONA TRANQUILA CON EXCELENTES CONEXIONES Y SERVICIOS AL ALCANCE. ACCESO POR CALLE 53"
15	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-quirinal/bogota/3106/3078	VIVIENTA	Quirinal	4	3	$ 5,930,000.00	$ 5,633,500.00	X			217.00 m2	$ 27,327.19	$ 25,960.83	"Amplia casa de tres niveles, excelente iluminación natural, 4 habitaciones con closets, dos estudios, dos tv, chimenea, piscina y baño de servicio, patio, deposito, dos garajes, uno cubierto y uno descubierto arrendado. Cerca Avenida Calle 63, Avenida Carrera 90, Avenida Carrera 30, Avenida Calle 53. Transmilenio, zona residencial."
16	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-barrio-la-soledad/bogota/13189/3078	OFICINAS	Nicolás de Federman	5	2	$ 9,000,000.00	$ 8,550,000.00	X			300.00 m2	$ 30,000.00	$ 28,500.00	"Casa elegante perfecta para oficinas o para la cerveza."
34	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-nicolas-de-federman-bogota/192215/84	OFICINA	Nicolás de Federman	5	1	$ 2,100,000.00	$ 2,374,050.00		X	$ 2,400,000.00	60.00 m2	$ 35,000.00	$ 39,567.50	"Especiacular oficina amplia, muy bien ubicada, remodelada, iluminada, cuenta con puerta de entrada exclusiva para oficina y vía, segundo piso, con un parqueadero, barrio Nicolas de federman, cerca del estadio el campin, tomar vias de acceso , carrera 30 , carrera 50, calle 63 , calle 53 ranon $2.100.000 + iva , Total $2.500.000 con iva incluido"
30	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-quirinal/bogota/13201/3078	OFICINA	Quirinal	4	1	$ 2,300,000.00	$ 2,185,000.00	X			60.00 m2	$ 38,333.33	$ 36,416.67	"Oficina amueblo quirinal, excelente ubicación, dentro del centro empresarial de la piscina, cerca a centro comercial, el sector cuenta con un punto express de almacenes exito, con buenas vias de acceso, amplia de 60M2, primer piso independiente, bien iluminada, 2 oficinas amobladas con escritorios y sillas, 1 baño, pisos laminados, servicios incluidos hay la opción digital en internet, anuncio con rosalvina 316 7311"
21	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-esmeralda-4-banos-2-garajes/2273-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	LOCAL, OFICINAS	La Esmeralda	4	2	$ 9,200,000.00	$ 8,740,000.00	X			240.00 m2	$ 38,333.33	$ 36,416.67	"ESPECTACULAR LOCAL CON OFICINAS, BIEN ILUMINADO SOBRE VIA PRINCIPAL.EL PRIMER PISO CONSTA DE AREA DE RECEPCION, AREAS ABIERTAS, 2 BAÑOS , 1 ESPACIO PARA BODEGAJE,1 LOCAL PEQUEÑO ,COCINA AMPLIA , EL SEGUNDO PISO TIENE 4 ESPACIOS UN HALL,2 BAÑOS. SERVICIOS DE AGUA, LUZ Y GAS INDUSTRIAL. Código 32744 "
1	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-la-soledad-bogota/13201/3078	OFICINAS	La Soledad	4	2	$ 14,000,000.00	$ 15,027,000.00		X	$ 16,660,000.00	429.13 m2	$ 36,822.73	$ 39,881.60	"Excelente oficina o local esquinero en arriendo, de dos niveles, ubicado en zona estratégica comercial de la ciudad de Bogotá. Area 429, 13 M2, que se distribuye así : primer piso 217, 76 M2, segundo piso 211, 37 M2. Cerca a vías principales, rutas del sistema SITP a pocos minutos de la estación del Transmilenio Prado + NQ."
3	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-arriendo-en-la-esmeralda-bogota/3014/3009/	OFICINAS	La Esmeralda	4	1	$ 15,000,000.00	$ 14,250,000.00	X			380.00 m2	$ 39,473.68	$ 37,500.00	"Linda casa de 380m2 y terraza, ideal para oficinas. Ubicada a 200m del centro Administrativo Nacional (CAN) cuenta con 9 espacios, cuatro baños, recepción, antesal, cocina, terraza, patio, patio trasero, cuenta eléctrica, bodega."
28	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-el-salitre-2-banos-1-garaje/NOM3078-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	LOCAL, OFICINAS	El Salitre	4	1	$ 4,500,000.00	$ 4,275,000.00	X			110.00 m2	$ 40,909.09	$ 38,863.64	"Esquinero amplio e iluminado para oficinas o local comercial o con mezcla de la estación salitre Greco - Vive Cerro . Acceso por la Avenida El Dorado, Carrera 66, Calle 53. Cerca del aeropuerto El Dorado, Terminal Salitre CAN. Sobre la vía principal de ingreso al Barrio Salitre El Greco. Parqueadero cubierto."
30	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-el-salitre-2-banos-1-garaje/NOM3078-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	OFICINAS	El Salitre	4	1	$ 4,000,000.00	$ 3,800,000.00	X			90.00 m2	$ 44,444.44	$ 42,222.22	"Centrica ubicación, cercanías masivo estación salitre greco, a dos minutos del terminal salitre y quince minutos del aeropuerto, a pocos/os metros del CAN, diagnóstico policías, gobernación, ministerios, 200 metros a Cinequenta, Cuenta con espacios independientes para oficinas, Zona comercial residencial. Lugar seguro, cerramiento eléctrico y cámaras de vigilancia, parqueadero cubierto."
2	https://www.properati.com.co/l/oficina-en-arriendo-en-teusaquillo-bogota-NUN-2289-NUN	OFICINAS	Rafael Nuñez	4	NO	$ 12,000,000.00	$ 11,400,000.00	X			250.00 m2	$ 48,000.00	$ 45,600.00	"Excelente oficina para venta o arriendo ubicada en Teusaquillo, cuenta con un área construida de 250 M2 oficina de 2.5 M , carga eléctrica de 4 Kva , con buena iluminación natural, baterías de baños, excelente ubicación cerca de vía principal , puerta de seguridad y cableado estructurado excelente. "
28	https://www.metrocuadrado.com/inmueble/arriendo-oficina-bogota-la-esmeralda-1-banos/NOM3078-M7-VIP27Dnt_?view=buscando-por-mapa#lon:-74.0615625,lat:4.6	OFICINAS	La Esmeralda	4	1	$ 1,800,000.00	$ 1,710,000.00	X			36.00 m2	$ 50,000.00	$ 47,500.00	"Se arrienda oficina de 36 m2. Ubicada en uno de los pectines más centricos de la ciudad, el CAN (antes La Esmeralda. Cerca de ministerios, centros comerciales, entidades judiciales y privados. A 15 minutos del aeropuerto El Dorado. El sector cuenta con varias vías de acceso. A pocas cuadras del parque Simón Bolivar. Cuenta con dos oficinas inversas, un baño y un amplio patio. Frente a una zona verde. El canon mensual no incluye servicios públicos. No tiene pago de administración. Informes/tel. Daniel Alarcón. "

35	https://www.fincaraiz.com.co/casa-en-arriendo-en-la-cruz-de-federman-nuevo/3785975.jpg	VIVIENDA	Nuevo de Federman	5	3	$ 15,500,000.00	$ 14,725,000.00	X			300.00 m2	$ 51,666.67	$ 49,083.33	"Cod. 122463 BIENCO ARRIENDA CASA en Nuevo de Federman. CONSTA DE: 3 Niveles, en el primer nivel, tenemos: Sala-comedor muy amplia, con patio grande, cocina integral con horno y extractor, cocina, espacio de gabinetes, zona de lavandería y habitación de servicio con baño privado y un Balcón amplio (sin ducha) El segundo nivel consta de; 3 habitaciones con closet, baño privado para cada habitación, y zona de Star. El tercer nivel consta de; 2 habitaciones con baño privado cada una. 4 parqueaderos y 2 depósitos. Vías de Acceso: Av NQS, carrera 30, calle 56, cerca al estadio el campin y movistar arena. Este inmueble ofrece un espacio generoso y funcional para vivir, trabajar y recibir. ¡No se pierda la oportunidad de hacer de esta casa su hogar!"
27	https://www.metrocuadrado.com/bodega/arriendo/cundinamarca/cajica/cajica-bogota-la-caro/1-bodega/7000-7000111/?pk_campaign=2021&pk_source=...&pk_medium=...	OFICINAS	La Esmeralda	4	1	$ 800,000.00	$ 760,000.00	X			17.50 m2	$ 84,000.00	$ 48,800.00	"Con 3 espacios independientes , que llegado el caso se pueden unir, para uso de oficinas, consultorios, salón de belleza, barbería, bodega o Muy bien ubicados en CAN , Espacio 1 6.8 metros,Espacio 2 12.8 metros,Espacio 3 11.8 metros."
7	https://www.fincaraiz.com.co/local-en-arriendo-en-la-cuarta/3785967.jpg	LOCAL, NEGOCIO U OFICINA	La Esmeralda	4	2	$ 18,000,000.00	$ 17,100,000.00	X			277.00 m2	$ 64,961.05	$ 61,732.85	"Este local tiene una ubicación privilegiada para negocio, vitrina con nueva marca de tenda u oficina para su empresa en la calle 44, calle muy dinámica con mucha afluencia peatonal y vehicular diesel del CAN. Bandeja de 145m construida 105m libres en primer piso y 120m en el segundo piso. En el momento tiene baño en el segundo piso. Tiene acometido de gas, hay espacio para 4 vehículos en antejardín y toda la calle sirve como parqueo en vía."
26	https://www.fincaraiz.com.co/oficina-en-venta/quindio/armenia/quindio-armenia-bosques-de-la-patria/3785975.jpg	OFICINAS	Quirinal, Nuevo Comón	4	Dupleix	$ 26,900,000.00	$ 25,555,000.00				278.00 m2	$ 96,762.59	$ 91,924.46	"Cod. MM 9422797 Oficina Dúplex en anticb con área construida 278m2, 4 baños privados + baño en zonas comunes 6 Parqueaderos independientes. Amenidades terraza comun ideal para juntas activas o reuniones informales."

CALCULOS VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO

Nro. Oferta	VALOR DE LA OFERTA
24	$ 14,393.94
31	$ 15,833.33
6	$ 16,015.42
33	$ 17,658.82
20	$ 18,860.29
32	$ 19,001.90
4	$ 19,695.12
13	$ 20,187.50
19	$ 20,446.92
25	$ 21,375.00
10	$ 21,714.29
14	$ 22,763.46
9	$ 22,800.00
17	$ 23,325.89
16	$ 28,500.00
34	$ 39,567.50
36	$ 36,416.67
21	$ 36,416.67
1	$ 36,881.60
3	$ 37,500.00
29	$ 38,863.64
30	$ 42,222.22
2	$ 45,600.00
28	$ 47,500.00
27	$ 60,800.00
7	$ 61,732.85
26	$ 91,924.46

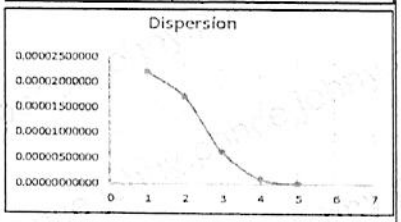
PROMEDIO

Num datos	27
Valor min	$ 14,393.94
Valor max	$ 91,924.46
Num intervalos	5.754990425
redondenado	5
Rango	$ 77,530.52
Amplitud intervalo	$ 15,506.10

Media	$ 32,518.43
Mediana	$ 23,325.89
Moda	$ 36,416.67
Desviación estandar	$ 17,865.96
Limite superior (maximo)	$ 50,384.38
Límite inferior (mínimo)	$ 14,652.47
Coeficiente de asimetría moda	-0.22
Coeficiente de asimetría mediana	1.54

REGLA DE STURGES		
$ 14,393.94	$ 29,900.04	15
$ 29,900.04	$ 45,406.15	7
$ 45,406.15	$ 60,912.25	3
$ 60,912.25	$ 76,418.36	1
$ 76,418.36	$ 91,924.46	1
total		27

DISTRIBUCIÓN NORMAL DE LOS DATOS (N)	
Media	$ 32,518.43
Desviación	17865.95747



DISTRIBUCIÓN
0.00002209122
0.00001721433
0.00000631565
0.00000109095
0.00000008872

CALCULOS VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO (M2)

		FUENTE
34	$ 39,567.50	MERCADO INMOBILIRIO
36	$ 36,416.67	
21	$ 36,416.67	
1	$ 36,881.60	
3	$ 37,500.00	
29	$ 38,863.64	
30	$ 42,222.22	

MEDIA	
X	$ 38,266.90

$$\bar{X} = \frac{\sum X_i}{N}$$

DESVIACION ESTANDAR	
S	2123.132651

$$S = \sqrt{\frac{\sum (X_i - \bar{X})^2}{N}}$$

VALOR ADOPTADO M2 (IVA INCLUIDO)
$38,267.00

COEFICIENTE DE VARIACION	
V	5.548222441

$$V = \frac{S}{\bar{X}} * 100$$

GS-2025-007705-DIFRA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO GESTION PREDIAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2204100678

ARBIN-GEPRE - 29.25

Bogotá D.C., 08 de octubre de 2025

Señor mayor
LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO
Jefe Área Defensa Judicial SEGEN
Calle 44 55 - 93
Bogotá D.C

Asunto: concepto disponibilidad de inmueble Defensa Judicial SEGEN.

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2025-028212-SEGEN, mediante la cual se solicita emitir concepto de disponibilidad de un predio para el funcionamiento del Área de Defensa Judicial y la Unidad de Defensa Judicial de nivel central de la Secretaría General de la Policía Nacional, requerido para adelantar el proceso contractual de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 44B Nro. 55-93, Barrio la Esmeralda de la ciudad de Bogotá, ocupado actualmente mediante contrato Nro. 06-1-10204-25, respetuosamente me permito informar al señor mayor, que según el registro de información que reporta el Sistema de Información de Bienes Inmuebles - SIBIN, actualmente NO se cuenta con un predio o edificación de propiedad de la Policía Nacional, ubicado en la ciudad de Bogotá, que cubra las necesidades en materia de infraestructura requeridas para el despliegue y funcionamiento de la mencionada unidad policial.

Por lo anterior, para efectos de continuar con el proceso contractual, se deberán atender los lineamientos para la suscripción de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional, señalados en el Instructivo Nro. 024 DIPON - DIRAF - 70 del 14/09/2020 y la Resolución Nro. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizado, modificado y complementado mediante Resolución Nro. 00090 del 15/01/2019, así mismo, lo dispuesto en el Decreto 0199 del 20/02/2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hace parte del Presupuesto General de la Nación"*.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Yesedt Angarita Rojas
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Bienes Raices
Cédula: 74375480
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Bienes Raices
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: hy.angarita@correo.policia.gov.co
9/10/2025 7:55:14 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159129
Difra.arbin-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2204100678

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
GRUPO EJECUCION DECISIONES JUDICIALES

ARDEJ-GUDEJ - 20.1

Bogotá D.C., 02 de octubre de 2025

Señor (a) teniente coronel
CESAR OCTAVIO MENDOZA MEZA
Jefe Seccional de Inteligencia Policial
Avenida la esmeralda No. 22-68
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estudio de seguridad de instalaciones al bien inmueble

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda se realice estudio de seguridad de instalaciones al bien inmueble en donde se proyecta renovación del contrato PN-DILOF- 06-1-10204-25 el cual se vence el 15 de diciembre del 2025, para el funcionamiento de la Unidad de Defensa Judicial del Nivel Central y el Área de Defensa Judicial de la Secretaría General de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 44B Nro. 55-93, barrio la esmeralda.

Lo anterior, con el fin de adelantar el proceso contractual de arrendamiento en donde se requiere dicho estudio de acuerdo a los lineamientos institucionales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Alfonso Zarate Patiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Defensa Judicial
Cédula: 1110448416
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Defensa Judicial Nivel Central
Unidad: Secretaria General
Correo: luis.zarate1190@correo.policia.gov.co
2/10/2025 10:16:15 a. m.

Anexo: no

Calle 44 55 - 93
Teléfono: 5159000 ext. 9150
segen.gudej-not@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-623231-MEBOG

CEA.3.0-07
16-ECD-001
2211251948

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
GRUPO CONTRAINTELIGENCIA MEBOG

SIPOL-GUCIT - 20.1

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2025

Señor mayor
LUIS ALFONSO ZARATE PATIÑO
Jefe Área Defensa Judicial
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto arrendamiento de predio

De manera atenta me permito informar al señor oficial que, teniendo en cuenta la propuesta del predio ubicado en la calle 44B Nro. 55-93 barrio la esmeralda de la localidad de Teusaquillo, para tomar en arriendo.

Sea lo primero indicar que es imperante garantizar la reserva de los documentos e información de inteligencia, tal como lo dispone el artículo 4 de la ley 1621 de 2013. "La función de inteligencia estará limitada por el principio de reserva legal que garantiza la producción de los derechos a la honra, al buen nombre, a la intimidad personal, familiar, y al debido proceso". (...) Artículo 33 RESERVA. Por la naturaleza de las funciones que cumple los organismos de inteligencia y contrainteligencia sus documentos, información y elementos técnicos estarán amparados por la reserva legal por un término máximo de treinta (30) años contando a partir de la recolección de la información y tendrán carácter de información reservada. (...)

Por lo anterior, se desplegaron actividades de inteligencia, que permitieron generar un producto de inteligencia código 20250201380103091009104 2, donde se logró determinar que el predio cuenta con los estándares mínimos y favorables de seguridad, para el funcionamiento de la unidad de Defensa Judicial del Nivel Central y el Área de Defensa Judicial.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Octavio Mendoza Meza
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Seccional De Inteligencia Policial
Cédula: 13959031
Título: Administrador Policial T.P 233
Dependencia: Seccional De Inteligencia Policial Mebog
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: cesar.mendoza@correo.policia.gov.co
16/10/2025 10:44:49 a. m.

Avenida la esmeralda No. 22-68
Teléfono: 3203056755
sipol.mebog@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

2211251948